

# Memoria anual de actividades y resultados

Parque Natural Sierra de Huétor. 2020





# Índice de contenidos

<b>1. Datos generales.....</b>	<b>5</b>
1.1 Datos generales: superficie municipios, provincias y localización geográfica.....	5
1.2 Listado de normativas de aplicación ambiental.....	6
1.3 Datos descriptivos del espacio natural.....	8
1.3.1 Usos del Suelo.....	8
1.3.2 Climatología.....	8
<b>2. Personal y equipamiento.....</b>	<b>9</b>
2.1 Personal del espacio natural.....	9
2.2 Oficinas y equipamientos.....	10
<b>3. Protección y conservación de la biodiversidad.....</b>	<b>11</b>
3.1 Flora.....	11
3.2 Fauna.....	12
3.3 Redes de apoyo a la gestión.....	15
<b>4. Ordenación y gestión de los recursos naturales.....</b>	<b>18</b>
4.1 Montes públicos.....	18
4.1.1 Ordenación de montes públicos.....	18
4.1.2 Actuaciones forestales.....	20
4.1.2.1 Sanidad forestal.....	20
4.1.2.2 Aprovechamientos madereros.....	23
4.1.3 Actuaciones sobre el patrimonio forestal y las vías pecuarias.....	24
4.1.4 Aprovechamientos Forestales.....	24
4.1.4.2 Ganaderos.....	25
4.1.4.3 Cinegéticos.....	27
4.1.4.4 <i>Piscícola</i> .....	28
4.1.4.5 Deslinde de vías pecuarias.....	28
4.2 Terrenos forestales privados.....	28
4.2.1 Ordenación de montes privados.....	28
4.2.2 Aprovechamientos.....	28
4.2.2.1 Forestales.....	28
4.2.2.2 Cinegéticos.....	29
<b>5. Protección ambiental.....</b>	<b>30</b>



5.1 Actuaciones de protección ambiental.....	30
<b>6. Uso público y educación ambiental.....</b>	<b>31</b>
6.1 Uso público.....	31
6.1.1 Equipamientos.....	31
6.1.1.1 Gestión de los equipamientos.....	33
6.1.2 Dotaciones interpretativas.....	33
6.1.3 Proyectos de señalización.....	34
6.1.4 Visitas a equipamientos de recepción.....	35
6.1.4.1 Tipología de los visitantes.....	35
6.1.4.2 Distribución mensual de las visitas.....	36
6.2 Educación ambiental.....	36
6.3 Actividad de las empresas de turismo activo.....	37
<b>7. Comunicación y participación social.....</b>	<b>38</b>
7.1 Organización y participación en jornadas.....	38
7.2 Publicaciones / material divulgativo.....	40
7.3 Visitas institucionales.....	41
7.4 Órgano Colegiado de Participación.....	41
7.5 Órganos Colegiados de Participación.....	42
7.5.1 Reuniones.....	42
7.5.2 Resumen de los principales acuerdos adoptados.....	43
<b>8. Proyectos de investigación.....</b>	<b>44</b>
<b>9. Evaluación de la planificación y desarrollo sostenible.....</b>	<b>45</b>
9.1 Ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible.....	45
9.2 Marca Parque Natural.....	46
9.3 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión.....	47
9.4 Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Baza.....	49
<b>10. Gestión ambiental y de la calidad de los servicios.....</b>	<b>51</b>
<b>11. Gestión documental.....</b>	<b>55</b>
11.1 Registro de documentos.....	55
11.2 Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural.....	55
11.3 Elaboración de informes internos.....	56



11.4 Expedientes sancionadores.....	57
11.5 Adquisición de fincas. Tanteo / Retracto.....	58
11.6 Peticiones de información del ciudadano.....	58
11.7 Peticiones de información del ciudadano.....	58
<b>12. Relaciones y colaboraciones.....</b>	<b>59</b>
12.1 Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones.....	59
12.2 Relaciones con otros espacios naturales, ONGs y otras entidades.....	59
<b>13. Inversiones.....</b>	<b>60</b>
<b>14. Anexos.....</b>	<b>63</b>
14.1 Actas del Órgano Colegiado de Participación.....	63
14.2 Estadísticas de incendios.....	69
14.3 Noticias de prensa más relevantes.....	69



# 1. Datos generales

## 1.1 Datos generales: superficie municipios, provincias y localización geográfica

Concepto	Valor
Fecha de declaración del ENP	28/07/1989
Superficie oficial	12.128 ha
Superficie Zona de Reserva A	382,1 ha
Superficie Zona de Regulación Especial B	11.559,6 ha
Superficie Zona de Regulación Común C	186,71 ha
Superficie Zona Urbana SU	0 ha
Perímetro del espacio	81,52 Km

Municipio	% de municipio en ENP	% de ENP en municipio
Alfacar	43,47 %	5,91 %
Beas de Granada	55,1 %	10,47 %
Cogollos Vega	5,73 %	2,37 %
Diezma	10,08 %	3,48 %
Huétor Santillán	84,28 %	64,99 %
Nívar	60,83 %	5,59 %
Víznar	66,99 %	7,1 %



Otras figuras de protección:

Nombre	Norma	Fecha de Declaración	% solapamiento
ZEC ES6140003 SIERRA DE HUÉ- TOR	Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la red ecológica europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	11/10/2012	100 %

## 1.2 Listado de normativas de aplicación ambiental

A continuación se relaciona en el siguiente cuadro la normativa ambiental relativa a la declaración y planificación del parque natural. Para la gestión del espacio protegido, se aplica asimismo, la amplia normativa ambiental sectorial existente sobre Gestión Forestal, Incendios forestales, Flora y Fauna, Biodiversidad, Vías Pecuarias, Protección Ambiental, etc.

Tipo de normativa	Estado	Norma legal	Fecha de aprobación
Declaración	Aprobada	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen las medidas adicionales para su protección	28/07/1989
Otros	Aprobada	Decreto 11/1990, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los parques naturales declarados en la Ley 2/1989, de 18 de julio, se establece el régimen jurídico de las mismas y se fijan las líneas básicas de los Planes Rectores de Uso y Gestión para parques naturales.	30/01/1990
Declaración	Aprobada	Decreto 123/1994, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Huétor	21/07/1994
Planificación	Aprobada	Decreto 100/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra de Huétor.	09/04/2004
Planificación	Aprobada	Orden de 9 de marzo de 2012, por la que se prorroga la vigencia de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales Despeñaperros,	09/03/2012



Tipo de normativa	Estado	Norma legal	Fecha de aprobación
		Sierra Mágina, Bahía de Cádiz, Sierra Norte de Sevilla, Los Alcornocales, Sierra de Huétor y Sierra de Baza, aprobados por Decreto 56/2004, de 17 de febrero.	
Declaración	Aprobada	Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía	11/10/2012
Planificación	Aprobada	Resolución de la Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, de 18 de marzo de 2005, por la que se aprueba el Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Huétor.	18/03/2005
Planificación	Aprobada	Decreto 196/2006, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor.	27/11/2006
Otros	Aprobada	Acuerdo de 13 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor.	13/09/2016
Otros	Aprobada	Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los parques naturales	16/11/1997
Otros	Aprobada	Orden de 23 de noviembre de 1998, por la que se aprueba el reglamento tipo de régimen interior de las Juntas Rectoras de los parques naturales de Andalucía	25/12/1998



## 1.3 Datos descriptivos del espacio natural

### 1.3.1 Usos del Suelo

Tipología	Superficie (ha)
Superficie agrícola	239,28 ha
Superficies forestales y naturales	11.774,71 ha
Superficies construidas y alteradas	113,19 ha
Superficies de agua y zonas húmedas	1,2 ha

### 1.3.2 Climatología

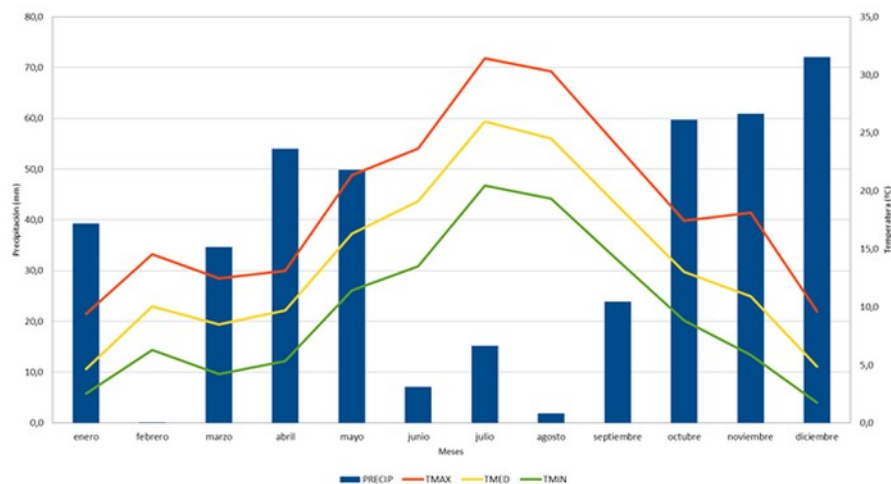
En el interior del Parque Natural se ubica la estación meteorológica de Víznar, ubicada en la zona de Puerto Lobo, perteneciente a la Red de la Agencia Estatal de Meteorología. En la tabla y gráfica siguientes se pueden apreciar los datos correspondientes al año 2020. La precipitación anual ha sido de 418,82 mm, mientras que la amplitud térmica de las temperaturas medias ha sido de 19,9 grados.

Mes/Año	Temperatura máxima (°C)	Temperatura mínima (°C)	Temperatura media	Precipitación (mm)
Enero	9,4	2,5	4,6	39,3
Febrero	14,5	6,3	10,0	0,1
Marzo	12,5	4,2	8,5	34,6
Abril	13,1	5,3	9,7	54,0
Mayo	21,4	11,4	16,3	49,9
Junio	23,6	13,5	19,1	7,1
Julio	31,4	20,5	26,0	15,2
Agosto	30,3	19,3	24,5	1,9





Mes/Año	Temperatura máxima (°C)	Temperatura mínima (°C)	Temperatura media	Precipitación (mm)
Septiembre	23,8	14,0	18,7	23,9
Octubre	17,4	8,8	13,0	59,7
Noviembre	18,1	5,8	10,9	61,0
Diciembre	9,6	1,8	4,9	72,1



## 2. Personal y equipamiento

### 2.1 Personal del espacio natural

La relación de puestos de trabajo adscritos al Parque Natural está compuesta:

- Dirección-Conservación: Se dotó en 2020, mediante Resolución de 15 de julio de 2020 de la Viceconsejería, ejerciendo desde entonces Dña. Milagros Menéndez Collantes como Directora-Conservadora del Parque Natural Sierra de Huétor.
- Funcionario Técnico: dedicación en exclusiva.



- Asistencia técnica Tragsatec: dedicación compartida.
- Administrativo: dedicación compartida.
- Agentes de medio ambiente:
  - 11 agentes de medio ambiente adscritos a la Unidad Biogeografía nº 2 Huétor-La Peza. (La Unidad Biogeográfica comprende un territorio más amplio que el Parque Natural).
  - 4 Celadores forestales.
  - 1 Coordinador de la Unidad Biogeográfica donde se encuentra el P.N. Sierra de Huétor (BIO N°2).
  - Coordinador Adjunto de la Unidad Biogeográfica donde se encuentra el P.N. Sierra de Huétor (BIO N°2).

Expte. 2018/00087/M. “Servicio técnico para la continuidad de acciones estratégicas destinadas a la consolidación y gestión eficaz de la Red Natura 2000”. 12.595,50 €.

Expte. 2020/018. “Servicio técnico para el refuerzo y la consolidación de acciones de conservación, gestión, planificación, evaluación, seguimiento y difusión de la Red Natura 2000”. 12.700,80 €.

## 2.2 Oficinas y equipamientos

El personal se encuentra en dos ubicaciones:

- Personal técnico. Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada. Edificio Administrativo Junta de Andalucía. Calle Joaquina Eguaras, s/n 180013 Granada.
- Agentes de Medio Ambiente. Oficina en paraje Puerto Lobo, Víznar (Granada).



## 3. Protección y conservación de la biodiversidad

### 3.1 Flora

#### Actuaciones del Jardín Botánico Hoya de Pedraza

El Jardín Botánico Hoya de Pedraza forma parte de la Red Andaluza de Jardines Botánicos y Micológicos en Espacios Naturales (RED). La Ley 8/2003 supuso la consideración legal de la RED como centros de conservación, recuperación y reintroducción de especies silvestre.

Los 12 jardines botánicos que integran esta red se distribuyen en el territorio siguiendo criterios biogeográficos, correspondiendo al Parque Natural Sierra de Huétor, el Jardín Botánico Hoya de Pedraza. Entre sus funciones se encuentra la de la conservación de la biodiversidad. Por ello, realizan trabajos de localización de nuevas especies y poblaciones así como el seguimiento, colecta, siembra y protección de éstas.

Durante 2020 se han realizado algunas colectas dentro del P.N.Sierra de Huétor de los siguientes taxones de flora para su representación en el jardín botánico:

- *Arenaria armerina* subs. *Caesia*
- *Arenaria tomentosa*
- *Atropa baetica*
- *Cephalaria linearifolia*
- *Erysimum myriophyllum*
- *Lavandula latifolia*
- *Ligustrum vulgare*
- *Plantago sempervirens*



## Plan CUSSTA

En el Parque Natural Sierra de Huétor hay 7 parcelas de muestreo de 100x5 metros

- 6 parcelas de quejigal-encinar y 1 sobre encinar eb sustrato calizo-dolomítico (3 en la zona del Arroyo de Prado Negro y 4 en la zona de Florencia)

El objetivo de los muestreos es valorar la productividad de los distintos pinares en setas comercializables (partes A y C del Anexo del Real Decreto 30/20096, de 16 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de setas para uso alimentario). Hay que señalar que los muestreos que se hacen en primavera no se realizaron durante el 2020 debido a la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Las conclusiones de los muestreos establecen que las producciones son tan escasas, incluso en los años “buenos”, que dificultan cualquier iniciativa comercial sobre el aprovechamiento de los quejigales-encinares de esta sierra.

Las dos especies características del encinar-quejigar más productivas son la platera (*Infundibulicybe geotropa*) y el parasol (*Macrolepiota procera*). El pie azul (*Lepista nuda*) es la especie comercializable característica del encinar-quejigal que es más frecuente; sin embargo su producción es muy baja.

Mención aparte merecen las setas características del pinar que crecen en las formaciones dominadas por encinas y quejigos con pinos entremezclados. Y entre éstas hay que destacar el níscolo (*Lactarius deliciosus*), que es sin duda la especie más recolectada en los pinares.

## 3.2 Fauna

### Programa de actuaciones para la Conservación de los anfibios amenazados de Andalucía

**Inversión: 8.021,26 €**

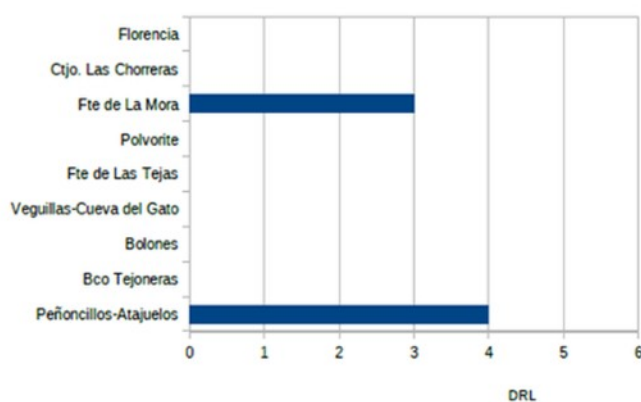
#### Seguimiento

Se han realizado visitas a los principales puntos de agua del Parque Natural Sierra de Huétor para analizar el funcionamiento y valorar la incidencia en la reproducción de anfibios de las actuaciones realizadas en años anteriores. En las visitas de control se ha verificado el funcionamiento de los puntos de agua (captación, conducción, estanqueidad de vasos, etc.) y se ha muestreado la presencia de anfibios, identificando las especies presentes y estimando el número de ejemplares.



Aunque estos controles presentan la limitación de realizarse sólo un día por punto, y por tanto se subestima el número de ejemplares y la presencia de otras especies con otras fenologías, al menos se cumple el objetivo de detectar anomalías y realizar un seguimiento anual en época favorable para la especie más amenazada presente en la provincia de Granada como es el sapo partero bético.

Se observa que hay un descenso en la producción de larvas, ya que muchas de las obras contempladas se quedaron paradas durante el estado de alarma.



- Actuaciones de mejora de puntos de agua
  - Alberca Los Peñoncillos-Atajuelos: Limpieza del nacimiento, limpieza de 30m. de acequia-drenaje, apeo de árboles, desbroce, instalación de ramapa y arreglo de la conexión entre la fuente y la alberca.
  - Bolones: Limpieza e impermeabilización de la alberca y las conducciones.
  - Veguillas-Cueva del Gato: Nueva acometida desde la arqueta localizada en el camino cerca del Mirador de las Veguillas. Corta de árboles de alrededor.



Funcionamiento y mantenimiento de la estación de referencia del corzo andaluz.



En el mes de marzo tuvo lugar una nueva suelta de ejemplar de corzo en el Parque Natural Sierra de Huétor, proveniente de la Estación de Referencia del Corzo Andaluz, ubicada en el municipio andaluz de Alcalá de los Gazules.

Con esta décima reintroducción son ya 17 los corzos liberados desde que en 2011 comenzara el programa de reintroducción en este espacio protegido. Fruto de estas reintroducciones, el corzo ha conseguido extenderse por gran parte del parque natural, confirmando su buena aclimatación al nuevo hábitat ocupado.

**Inversión: 2.200€**



Servicio para la gestión de las poblaciones de trucha común en Andalucía (Censo andaluz de pesca)

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible realiza desde 2005 campañas anuales de muestreo de trucha común en el marco del Censo Andaluz de Pesca y dentro del Programa de Recuperación de las poblaciones de trucha común en Andalucía. Estos muestreos han permiten estudiar la evolución de las poblaciones, además de determinar las presiones e impactos a las que se ven sometidas tanto la especie, como su hábitat.

Este Programa, tiene como objetivo garantizar una situación de estabilidad ecológica para la especie y contempla numerosas medidas dirigidas a mejorar el conocimiento de las poblaciones y sus áreas de distribución, a recuperación de poblaciones y actuaciones de difusión. Dentro del Parque Natural Sierra de Huétor, en concreto en el río Fardes, esta actuación se viene realizando anualmente desde 2005.

**Inversión: 1.886,16€**

Plan de recuperación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales.



El Plan de recuperación y conservación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales se aprobó por Acuerdo de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno. Se desarrolla mediante un Programa de Actuación aprobado mediante la Orden de 20 de mayo de 2015 y concreta en el tiempo y en el territorio las actuaciones necesarias para desarrollar las medidas previstas en el Plan para ocho especies en peligro de extinción: seis peces: el salinete, el fartet, el esturión, la lamprea, el jarabugo y la bogardilla; una libélula: *Macromia splendens* y el cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*) y seis especies vulnerables: un pez: blenio de río; dos libélugas: *Oxygastra curtisii* y *Gomphus graslinii*; un plecóptero: *Leuctra bidula* y un caracol: *Orculella aragonica*.

En el ámbito del Parque Natural Sierra de Huétor las dos especies que se incluyen son: *Austropotamobius pallipes* y *Orculella Aragonica*.

La finalidad del presente Plan es alcanzar un tamaño de población y un estado de conservación tal que permita pasar a las especies de este Plan catalogadas *en peligro de extinción* a la categoría *vulnerable* en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas. Para las especies catalogadas como *vulnerables* en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, la finalidad es pasarlas al Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPE).

**Inversión: 4.258,32€**

Gestión del Centro de Cría y Conservación de especies de aguas epicontinentales La Ermita

**Inversión: 7.847,86€**

Comercialización cinegética Coto Social Puerto de la Mora.

**Inversión: 4.000€**

Este montante económico se invierte en diversas actuaciones de mantenimiento dentro del Parque Natural, dependiendo de las necesidades. En el año 2020 se ha dedicado a limpieza y mantenimiento de fuentes y arreglo de señalización.

### 3.3 Redes de apoyo a la gestión.

Actualmente, el Plan INFOCA cuenta con una plantilla consolidada en condición de laboral fijo, dedicada a laborales de extinción, autoformación y labores de prevención de incendios forestales.

Asimismo, contempla la utilización de recursos y medios pertenecientes a la Junta de Andalucía, así como los que se adscriben a Administraciones Públicas o Entidades Privadas. Los medios materiales y humanos disponibles durante la campaña 2020 han sido en la práctica similares a los de años anteriores.



Dicho Plan en la Provincia de Granada, distribuye el territorio en unidades adscritas a Centros de Defensa Forestal (CEDEFOS), que a su vez, dependen del Centro Operativo Provincial (C.O.P.) ubicado en Granada, entre cuyo personal adscrito se encuentra un Director, un Subdirector y Técnicos de coordinación y extinción de incendios.

Todo el operativo se encuentra asimismo adscrito al Centro Operativo Regional (C.O.R.), que cuenta con personal especializado y que ante una eventual necesidad y previa petición al COP, puede movilizar medios supraprovinciales.

A cada unidad territorial, se le asigna una serie de medios y recursos para la vigilancia, detección y extinción de incendios forestales. Actualmente tiene asignada un helicóptero para transporte de retenes contra incendios, que funciona en régimen de despacho automático en un radio de 40 Km.

El Parque pertenece a la unidad territorial del CEDEFOS de Puerto Lobo (T.M. Víznar), ubicado en el mismo Parque Natural. La dotación de dicho CEDEFOS en el Parque Natural y su entorno (hasta 15 Km del perímetro del parque) en la campaña 2020 fue la siguiente:

- Dotación para la detección de incendios:
  - Dentro del parque natural: torres de vigilancia de Puerto Lobo (TM Víznar), Las Minas (TM Huétor Santillán) y Buenavista (TM Beas de Granada), con un total de 9 vigilantes (2, 3 y 4, respectivamente).
  - Entorno del parque natural: torres de vigilancia de Sierra de La Peza (TM La Peza), la Sierrecilla de Iznalloz (TM Iznalloz) y los Muñoces (TM Dúdar), con un total de 7 vigilantes (2, 3 y 2, respectivamente).
- Dotación de medios de extinción terrestre:
  - Dentro del parque natural operan 3 Grupos de retenes especialistas (con 21 especialistas en prevención y extinción) y 3 VCI - vehículos contra incendios (con 6 conductores).
  - En el entorno del parque natural operan 5 Grupos de retenes especialistas (con 35 especialistas en prevención y extinción) y 2 VCI-vehículos contra incendios (con 6 conductores).

Por otra parte, los Agentes de Medio Ambiente realizan en el parque natural funciones de vigilancia diaria, mediante guardias, dirigiendo el primer ataque contra el fuego, en caso de declararse algún incendio. Cabe destacar que los retenes pueden ser helitransportados hasta el lugar del incendio, tanto desde el propio CEDEFOS como desde una serie de puntos de encuentro con el helicóptero debidamente señalizados. En cualquier caso, y ante la eventual aparición de un incendio de ciertas proporciones la movilidad del Plan permite trasladar personal suficiente, contando tanto con la dotación Provincial como, en caso necesario, de otras Provincias.





Así mismo, se cuenta con la Brigada de Investigación de Incendios Forestales (BIIF), formada por Agentes de Medio Ambiente especializados, que se desplazan a los incendios a los efectos de investigar el origen de los mismos.

- Dotación de medios de extinción aéreos:

Para la extinción de incendios con medios aéreos se contó con dos helicópteros, uno de ellos capaz de realizar tanto tareas de extinción (1000 litros de capacidad) como de transporte de retenes y otro de mando para incendios de cierta entidad (transporte del Grupo Regional de Mando del SEIF), ambos ubicados en el CEDEFO de Puerto Lobo. También, se cuenta con un avión de carga en tierra (3100 litros de capacidad) cuya base se encuentra en la pista auxiliar de Hernán Valle.

Los medios aéreos operan en régimen de despacho automático, esto es, ante la comunicación de humo o fuego en terreno forestal por parte de una torre de vigilancia, se produce la salida del medio más cercano, lo cual permite el pronto ataque del fuego y una mayor eficacia del dispositivo. Asimismo, ante la aparición de un eventual incendio de grandes dimensiones, se cuenta con la posibilidad de movilizar medios aéreos supra provinciales a través del COR.

A todos los medios descritos anteriormente, habría que sumar los de Protección Civil, de la Diputación Provincial, de los Ayuntamientos integrados en el Parque Natural y adyacentes, y los vehículos con que estos contaban. Así como a la Policía autonómica en labores de investigación.

El total de trabajadores adscritos al plan INFOCA durante 2020, que han trabajado en el área del Parque Natural Sierra de Huétor y su entorno, tal y como se ha detallado anteriormente (pertenecientes al CEDEFO de Puerto Lobo), asciende aproximadamente a 95 personas (sin incluir los medios aéreos).

- Conatos e incendios forestales

En 2020 únicamente se produjo un conato forestal en el interior del Parque, dentro del término municipal de Nívar, que afectó a una superficie de 0,016 ha de pastizal, en septiembre de 2020.



## 4. Ordenación y gestión de los recursos naturales

### 4.1 Montes públicos

#### 4.1.1 Ordenación de montes públicos

La ordenación forestal es la planificación espacio-temporal de las actuaciones a desarrollar sobre un monte, durante un plazo variable, para alcanzar los objetivos de su propietario y satisfacer, simultáneamente, las demandas de la sociedad, expresadas a través de la legislación ambiental.

La “ordenación de montes” constituye la mejor garantía para alcanzar la sostenibilidad de los recursos naturales, la multifuncionalidad de nuestros montes, la compatibilidad entre los distintos usos y el incremento de los beneficios económicos y socioculturales que aportan a toda la sociedad.

La Consejería, con cargo a sus presupuestos, y de acuerdo con los principios marcados por el Plan Forestal Andaluz y la Ley 2/92 Forestal de Andalucía, desarrolla de forma continuada una línea de trabajo de ordenación de terrenos forestales públicos.

La redacción de esos proyectos se realizó conforme a las Instrucciones Generales de Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma, aprobadas mediante Orden de 26 de enero de 2004, así como la restante normativa ambiental de carácter sectorial.

La superficie incluida en estos Proyectos y Planes Técnicos de Ordenación pertenece tanto a montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía como a Ayuntamientos y particulares, siempre con convenios vigentes con la Administración.

Más del 80 % de la superficie del Parque Natural Sierra de Huétor es de titularidad pública. Un total de 6 montes públicos se encuentran en este espacio natural protegido, contando todos ellos con un Plan de Ordenación aprobado con fecha 22/11/2010.

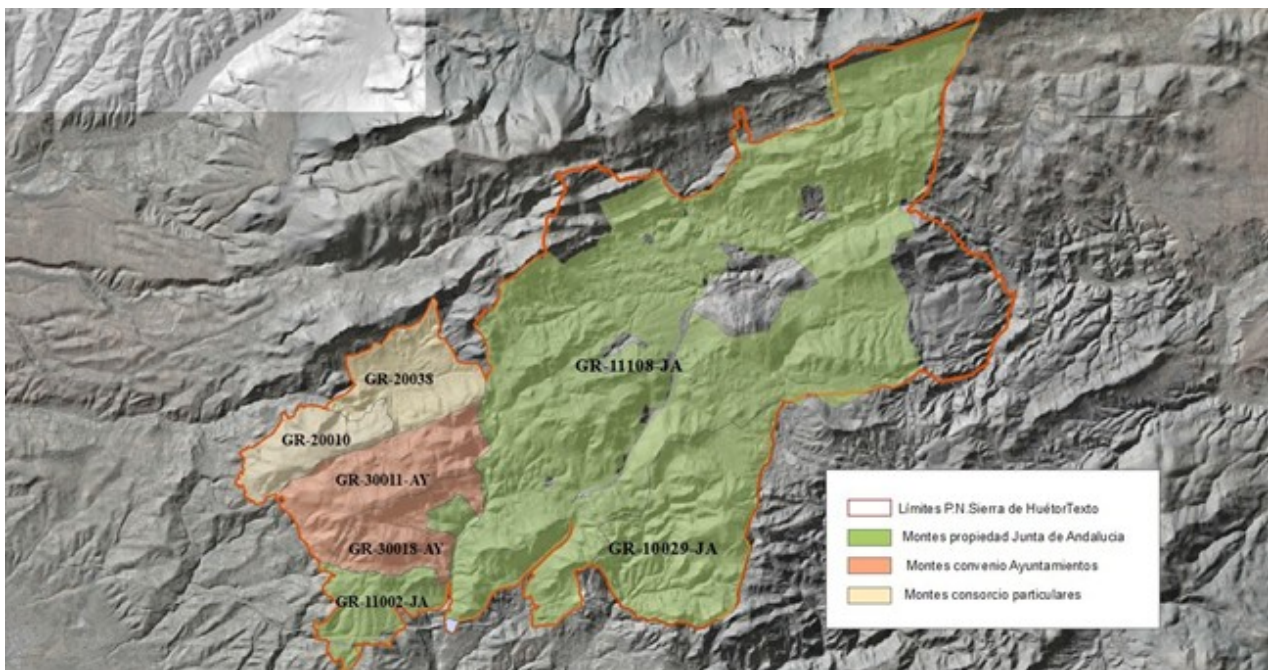
Su vigencia terminó el 22 de noviembre de 2020, pero se acordó prorrogar las prescripciones del Proyecto de ordenación de los montes propiedad de la Comunidad Autónoma Andaluza, en el Parque Natural

Sierra de Huétor, por un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de final de vigencia de dicho Proyecto de ordenación, o hasta la entrada en vigor de la Revisión del Proyecto de ordenación, si ésta



tuviera lugar antes, mediante diferentes Resoluciones de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, de fecha 22 de enero de 2021.

Monte público	Municipio	Propiedad
GR-11002-JA Puerto Lobo	Víznar	Junta de Andalucía
GR-10029-JA Dehesa de Beas	Beas de Granada	
GR-11108-JA Montes del Puerto de la Mora	Huétor Santillán	
GR-30011-AY Dehesa de la Alfaguara	Alfacar	Ayuntamiento de Alfacar
GR-30018-AY Sierras de Víznar	Víznar	Ayuntamiento de Víznar
GR-30090-AY Cruz Baja	Huétor Santillán	Ayuntamiento de Huétor Santillán





## 4.1.2 Actuaciones forestales

### 4.1.2.1 Sanidad forestal

Inversión: 3.495,69 €.

A continuación se detalla el estado fitosanitario de las masas forestales del Parque Natural durante la anualidad 2020.

#### Plan de Lucha Integrada (P.L.I.) contra la Procesionaria del Pino.

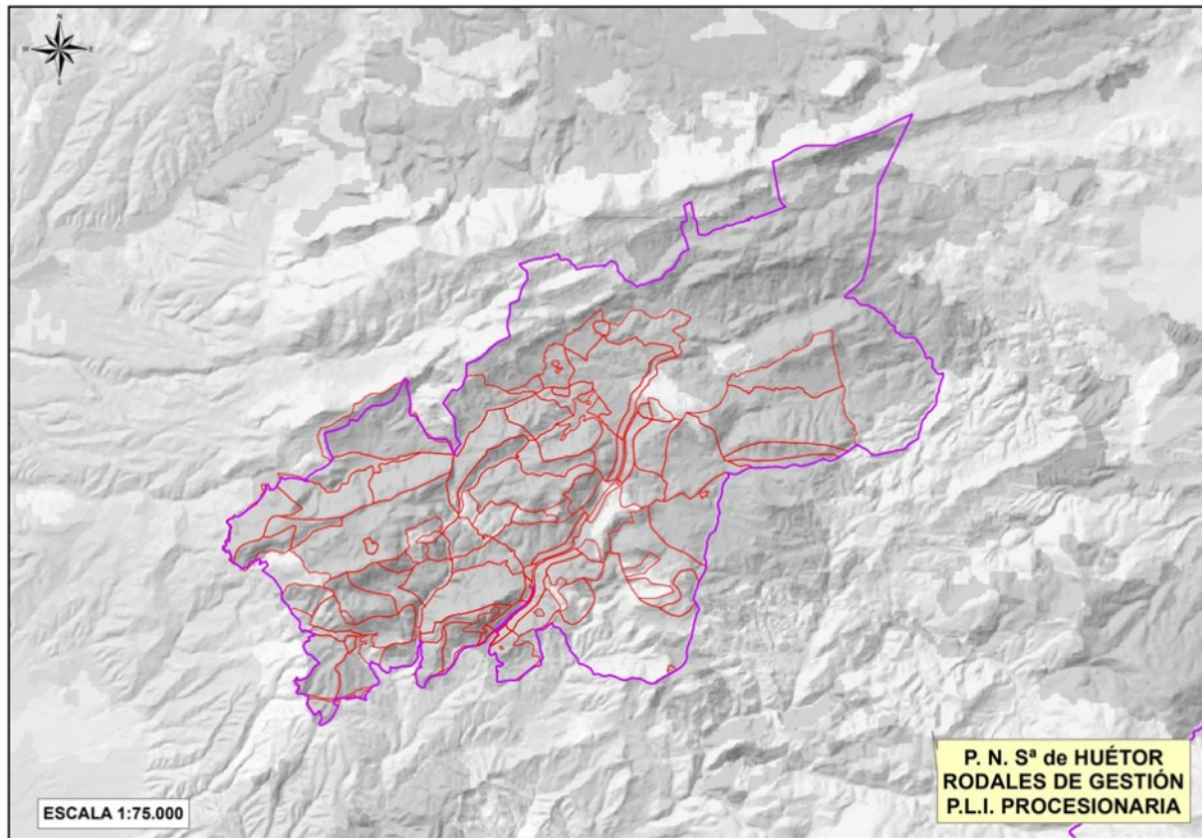
La unidad de división del monte para la aplicación del P.L.I. es el Rodal de Procesionaria que se define como: “la unidad básica en la que se apoya la toma de datos y decisión de tratamientos, y la zona del territorio donde la procesionaria se comporta de manera uniforme y cuya dinámica se diferencia de las poblaciones vecinas”.

En el Parque Natural hay 7910,53 ha de pinar incluidas en el P.L.I. divididas en 70 Rodales .

Término municipal	N.º de rodales	Superficie (ha)
Alfacar	3	538,75
Beas de Granada	5	1.186,85
Cogollos Vega	1	353,17
Huétor Santillán	34	4.064,92
Nívar	6	713,55
Víznar	8	787,19
Z.E.U.S.	13	266,10

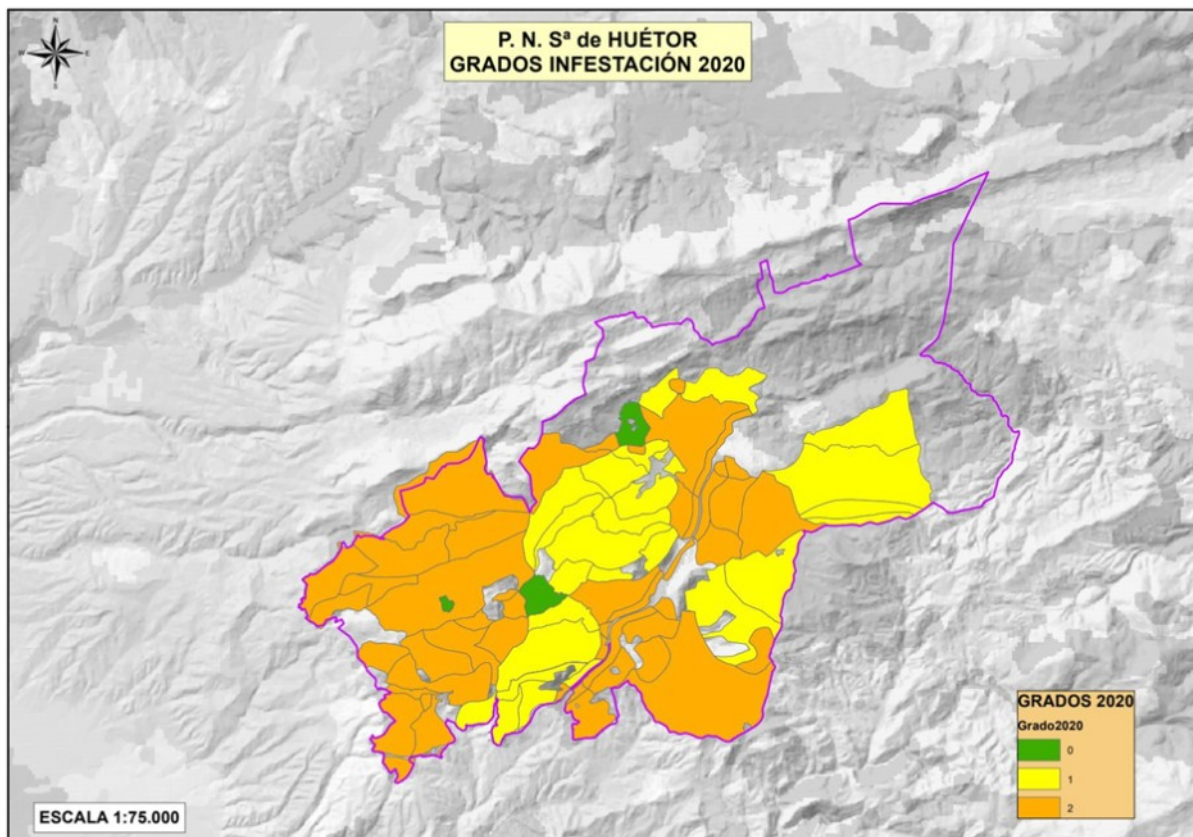
\* Z.E.U.S.: Zonas de Especial Uso Social

#### Distribución de los Rodales:



Todos los años se evalúa el Grado de Infestación de estos rodales, no obstante, en el año 2020, debido a la situación de Estado de Alarma, no se pudo realizar esta evaluación de manera correcta.

Según los datos obtenidos en 2020, la situación era la siguiente:



No se incluyeron rodales en la Propuesta de Tratamiento de la campaña 2020 por no presentar Grado de Infestación, como indica el PLI.

#### **P.L.I. Perforadores de Coníferas.**

El seguimiento del Plan de Perforadores se lleva a cabo a escala Monte. En la anualidad 2020 no se detectaron focos activos de perforadores. Es común la presencia de ramillos perforados por *Tomicus* sp. en zonas donde se han realizado tratamientos selvícolas y acopio de madera.

#### **Red SEDA y Red PINSAPO (Red de Seguimiento de Daños en las Masas Forestales).**

Desde el año 2001 se viene realizando la evaluación del estado del arbolado en 2 parcelas de la Red SEDA y 1 parcela de la Red PINSAPO dentro del Parque Natural. En el año 2020 la defoliación media por punto es la siguiente:

Organismo cuarentena	Parcela RED SEDA		Resultado	Especies
<i>Xylella fastidiosa</i>	GR-1095	Toma de muestras	Negativo	<i>Quercus</i> ssp.



<i>Phytophthora ramorum</i>	GR-1095	Visual	Negativo	<i>Quercus ssp.</i>
<i>Fusarium circinatum</i>	GR-1114	Visual	Negativo	<i>Pinus pinaster</i>
<i>Bursaphelenchus xylophilus</i>	GR-1114	Visual	Negativo	<i>Pinus pinaster</i>

No se ha detectado la presencia de estos organismos en ninguna de las parcelas y su entorno.

### Red FIFO (Red de Alerta Fitosanitaria Forestal)

En 2018 se observaron decoloraciones agudas y defoliaciones en rodales de cedros en varias localizaciones de la provincia de Granada. En los rodales situados en el entorno de El Puerto de La Mora, Casa Forestal de Los Peñoncillos y Carbonales aparecían defoliaciones severas y fuertes decoloraciones, incluso árboles muertos. Por este motivo se propuso el estudio de los daños observados enmarcado en la RED FIFO.

Del estudio que se está realizando se ha detectado que los daños corresponden a la presencia de *Dynaspidiotus regnieri* = *Nuculaspis regnieri* (Balachowsky, 1928), hemíptero que se alimenta de las acículas del género *Cedrus*, afecta en mayor medida a los cedros de hoja corta como *Cedrus atlantica* Manetti.

#### 4.1.2.2 Aprovechamientos madereros

##### 4.1.2.2.1 Tratamientos preventivos manuales

Estas actuaciones se ejecutan anualmente por personal del INFOCA en aquellos meses de riesgo bajo de incendio, con una inversión de 64.813,27 €. Durante el año 2020 se han realizado actuaciones de:

- Desbroce en equipamientos de uso público: áreas recreativas, puntos de agua, puestos de vigilancia, Zona de Acampada Controlada Florencia, y casas forestales.
- Desbroces en otros: Faja auxiliar Puerto Lobo-Dehesa de la Alfaguara.



#### 4.1.2.2.2 Caminos forestales

Servicio de modernización y mejora de los caminos forestales de la provincia de Granada (REDVIA).

El objetivo de este proyecto es mantener en buen estado los caminos forestales de la provincia como medida de prevención ante los incendios forestales.

Durante el año 2020, se ha actuado en un camino del Parque Natural Sierra de Huétor, GO1032 Las Minas (T.M.Huétor Santillán) actuando en un total de 2.085,92 metros y con una inversión de 15.277,69€, realizando las siguientes actuaciones:

- Reparación de firme.
- Limpieza manual de obras de fábrica.

#### 4.1.3 Actuaciones sobre el patrimonio forestal y las vías pecuarias

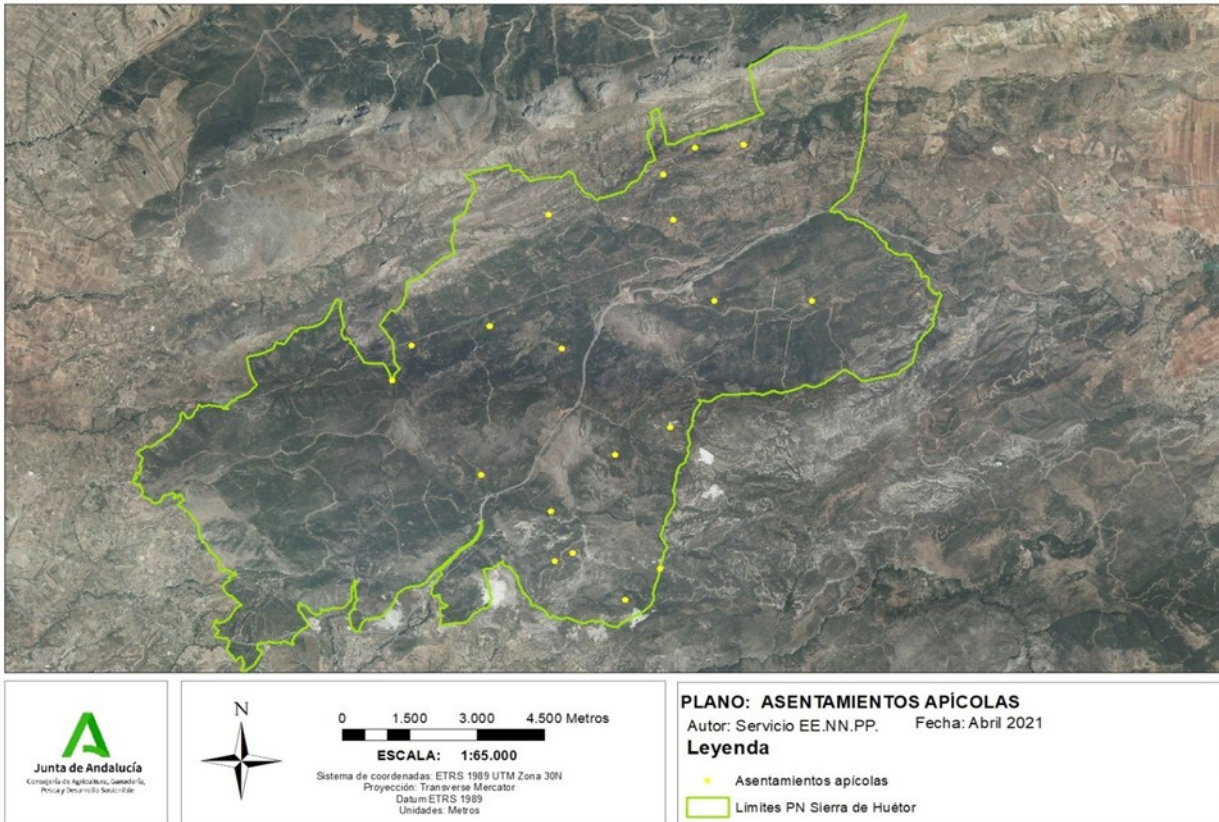
Durante el año 2020 no se acometió ningún trabajo de esta índole.

#### 4.1.4 Aprovechamientos Forestales

##### 4.1.4.1.1 Aprovechamiento apícola

En el año 2019 se adjudicaron para los siguientes 5 años, los asentamientos agrícolas de estos montes públicos, con un total de 1.860 colmenas (BOJA N.º 199 de 15 de octubre de 2019).





Hay un total de 19 asentamientos distribuidos de la siguiente forma:

Municipio	Monte público	Número asentamientos
Huétor Santillán	Montes del Puerto de la Mora (GR-11108-JA)	14
Beas de Granada	Dehesa de Beas (GR-10029-JA)	5

#### 4.1.4.2 Ganaderos

Los aprovechamientos ganaderos existentes actualmente en el Parque Natural son los siguientes, divididos en 11 lotes en monte público de la Junta de Andalucía (con un importe total de 6.840,00 €), y tres lotes en los montes propiedad de los Ayuntamientos de Víznar y Alfacar.

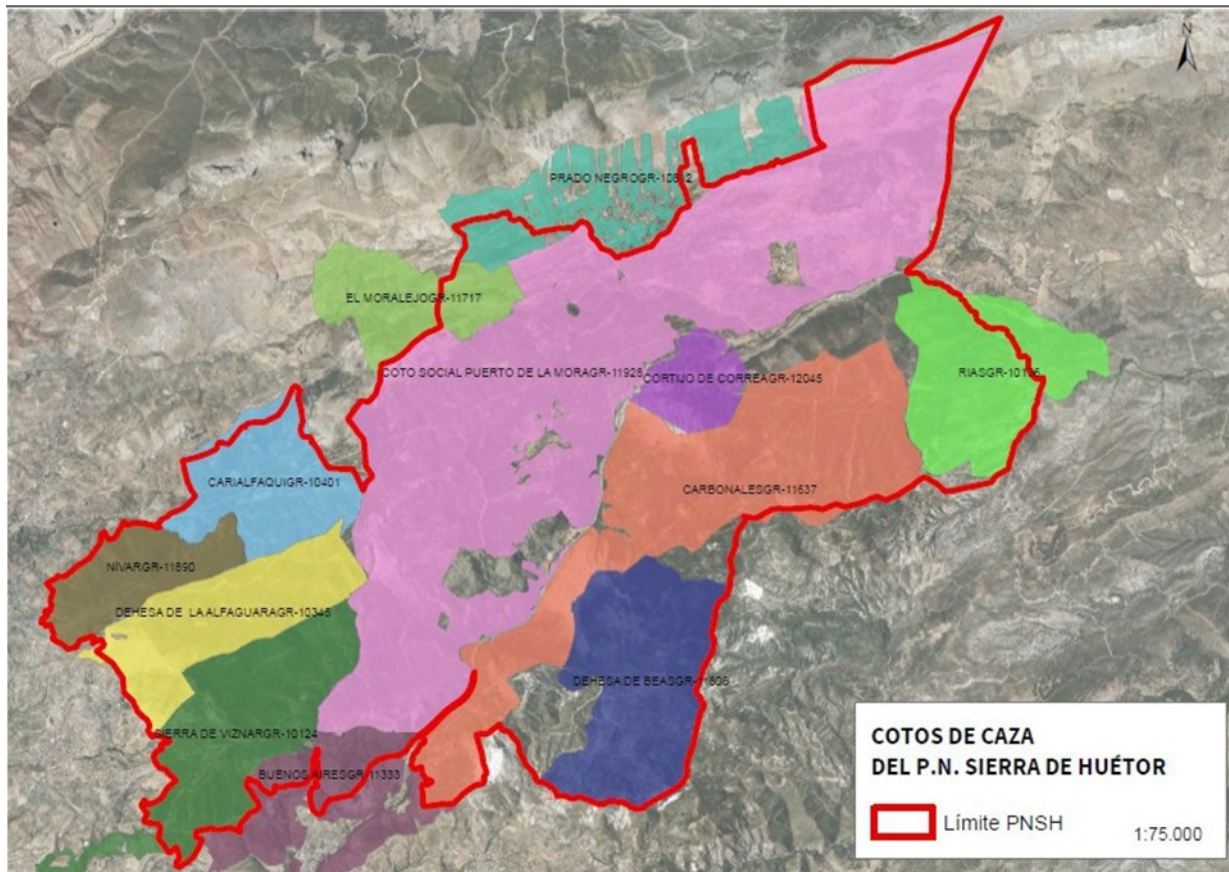


Monte público		Montante económico	Superficie	Carga
Nombre	Código			
<b>Huétor Santillán</b>				
Montes del Puerto de la Mora (El Pozuelo)	GR-11108-JA	540€	278,13 has.	150 CAB/mes
Montes del Puerto de la Mora (Baldios de Don Felipe)	GR-11108-JA	360€	200,00 has.	100 LAN/mes
Montes del Puerto de la Mora (Cortijo Las Mimbres)	GR-11108-JA	180€	101,16 has.	50 LAN/mes
Montes del Puerto de la Mora (Cortijo Nuevo 1)	GR-11108-JA	900€	1.343,97 has.	250 LAN/mes
Montes del Puerto de la Mora (Cortijo Nuevo 2)	GR-11108-JA	252€	621,88 has	70 LAN/mes
Montes del Puerto de la Mora (Ermita 1)	GR-11108-JA	900€	1.343,97 has.	250 LAN/mes
Montes del Puerto de la Mora (Ermita 2)	GR-11108-JA	900€	1.343,97 has.	250 LAN/mes
Montes del Puerto de la Mora (Ermita 3)	GR-11108-JA	720€	1.343,97 has.	200 LAN/mes
Montes del Puerto de la Mora (Ermita 4)	GR-11108-JA	720€	1.343,97 has.	200 LAN/mes
Montes del Puerto de la Mora (Carbonales 1)	GR-11108-JA	1.080€	853,59 has.	300 CAB/mes
Montes del Puerto de la Mora (Carbonales 2)	GR-11108-JA	288€	853,59 has.	80 LAN/MES
<b>Alfacar</b>				
Dehesa de la Alfaguara	GR-30011-AY			425 LAN/mes
<b>Víznar</b>				
Sierras de Víznar	GR-30018-AY			425 LAN/mes



#### 4.1.4.3 Cinegéticos

En el Parque Natural Sierra de Huétor existen 12 cotos de caza, (aunque algunos de ellos tienen parte de su superficie fuera del Parque Natural), ubicados tanto en montes públicos como en terrenos privados. En once de ellos, la gestión es privada, mientras que en el Coto Social del Puerto de la Mora, la gestión es pública.



Según los datos obtenidos de las Memorias de Actividades Cinegéticas presentadas por los titulares de los cotos de caza de la temporada cinegética 2019-2020 y de la base de datos denominada Censo Andaluz de Caza, las piezas cazadas en estos cotos quedan reflejadas en la siguiente tabla

Modalidad		Especies cazadas	Nº piezas
Caza Mayor	Montería	Jabalí	48
	Batida	Jabalí	25



Modalidad		Especies cazadas	Nº piezas
	Aguardo	Jabalí	12
	Rececho	Cabra montés	1
	A mano	Jabalí	13
Caza menor	Perdiz con reclamo	Perdiz roja	126
	En mano	Conejo, paloma torcaz, perdiz roja, zorzal común, zorro, grajilla, liebre, urraca	404
	Aguardo diurno	Zorro	13
	Desde puesto fijo	Paloma bravía, paloma torcaz, tórtola común, urraca, zorzal común, zorzal charlo, zorzal alirrojo, estornino pinto.	1.720

#### 4.1.4.4 Piscícola

Coto pesca	N.º de permisos
Fardes	2

#### 4.1.4.5 Deslinde de vías pecuarias

Durante el año 2020 no se realizaron trabajos de deslinde de vías pecuarias existentes.

## 4.2 Terrenos forestales privados

### 4.2.1 Ordenación de montes privados

Durante el año 2020 no se realizó ningún trabajos de ordenación en monte privado.

### 4.2.2 Aprovechamientos

#### 4.2.2.1 Forestales

No ha habido ningún aprovechamiento forestal en monte privado en 2020.



#### 4.2.2.2 Cinegéticos

En el Parque Natural Sierra de Huétor existen 6 cotos de caza ubicados sobre montes privados, y con gestión también privada.

Según los datos obtenidos de las Memorias de Actividades Cinegéticas presentadas por los titulares de los cotos de caza de la temporada cinegética 2019-2020 y de la base de datos denominada Censo Andaluz de Caza, las piezas cazadas en estos cotos quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Modalidad		Especies cazadas	Nº Piezas
Caza Mayor	Batida	Jabalí	15
	Aguardo diurno	Jabalí	17
	En mano	Jabalí	31
	Rececho	Cabra montés	3
Caza menor	Perdiz con reclamo	Perdiz roja	86
	En mano	Liebre, perdiz roja, zorro, conejo, paloma torcaz, urraca, zorzal común	854
	Desde puesto fijo	Paloma bravía, paloma torcaz, tórtola común, urraca, zorzal común, zorzal charlo, zorzal alirrojo, zorzal real	796
	Aguardo diurno	Zorro	5



## **5. Protección ambiental**

### **5.1 Actuaciones de protección ambiental**

Durante el año 2020 se ha procedido a la retirada, encapsamiento y transporte a vertedero autorizado de placas de fibrocemento situadas en el P.N.Sierra de Huétor y limpieza de casa forestal, con una inversión total de 2.376,17 €.



## 6. Uso público y educación ambiental

### 6.1 Uso público

#### 6.1.1 Equipamientos

El Parque Natural Sierra de Huétor contaba en el año 2020 con los siguientes equipamientos de uso público:

Tipo equipamiento	Nombre	Municipio	Estado
Área recreativa	Puerto Lobo	Víznar	Ofertado
	La Alfaguara	Alfacar	
	Fuente de los Potros	Huétor Santillán	
Centro de Visitantes	Puerto Lobo	Víznar	Ofertado
Observatorio	Charca para anfibios Puerto Lobo	Víznar	
Mirador	Cueva del Gato	Víznar	Ofertado
	Las Veguillas	Huétor Santillán	
	Las Minas	Huétor Santillán	
	Collado del Agua (fuera de parque)	Huétor Santillán	
Sendero señalizado	Cerro del Maúllo	Víznar	Ofertado
	Itinerario de las trincheras	*	
	Puerto Lobo-El Sotillo	*	
	Cruz de Víznar	Víznar	
	Barranco de Víznar	Víznar	
	Cueva del Agua	*	
	Puerto Lobo	Víznar	



Tipo equipamiento	Nombre	Municipio	Estado
	Puerto de Alfacar-La Alfaguara	Alfacar	
	Las Mimbres	Huétor Santillán	
	Cañada del Sereno	Huétor Santillán	
	Itinerario Botánico La Alfaguara	Alfacar	
	Fuente de Los Potros	Huétor Santillán	
Zona de Acampada Controlada	Florencia	Huétor Santillán	





### 6.1.1.1 Gestión de los equipamientos

Equipamientos	Gestión	Inversión
Área recreativa	AMAYA (Orden de Encargo)	3
Mirador		4
Centro de visitantes		1
Zona de acampada controladas		1
Sendero señalizado		12
Kiosko-Bar-Restaurante		3
Observatorio de Uso Público		1

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) tiene la encomienda de gestión y mantenimiento de todos los equipamientos con atención personalizada; en el caso del P.N.Sierra de Huétor, el Centro de Visitantes Puerto Lobo.

Del resto de equipamientos, dentro de la orden de encargo, solamente el mantenimiento.

### 6.1.2 Dotaciones interpretativas

Equipamientos	Gestión	Inversión
Centro de Visitantes Puerto Lobo	Gestión Directa AMAYA. Adjudicado a la empresa SIERRA NEVADA NATURAL S.L. (09/05/2019 – 17/08/2021)	Prestación de servicios: 11.378,90 €
Zona de Acampada Controlada Florencia	Gestión directa Delegación Territorial de CAGPDS	Incluido en la inversión de mantenimiento de infraestructuras de uso público
Resto de equipamientos sin atención personalizada	AMAYA (Orden de Encargo)	68.784,07€

Dentro de la gestión del uso público se han llevado a cabo una serie de actuaciones en los equipamientos de uso público del Parque Natural:

- Obras de mejora en el Centro de Visitantes Puerto Lobo (escalera de acceso y arreglo mirador).



- Apeo y trasmoche de Chopos en el Área Recreativa Fuente de Los Potros.
- Limpieza de aljibe y captación en la Zona de Acampada Controlada Florencia.
- Ejecución de mesas de mampostería en la ZAC Florencia (incluyendo mesas adaptadas).
- Trabajos de Mantenimiento en general.



### 6.1.3 Proyectos de señalización

Durante el año 2020 se ha estado trabajando en el Proyecto de Señalización de la Provincia de Granada cuyos objetivos son:

- Mejorar el estado de conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, su conectividad ecológica y refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona Natura 2000 u otros sistemas de alto valor natural.
- Integrar a través de la señalización la gestión de los espacios protegidos y la compatibilización de las actividades económicas con la sostenibilidad de los ecosistemas rurales.
- Sensibilizar a los habitantes y visitantes del territorio sobre la necesidad de la conservación del patrimonio natural y cultural de estos espacios.
- La mejora de la sostenibilidad ambiental de las actividades productivas en los espacios naturales y su área de influencia socio-económica.



Las actuaciones a realizar contribuirán a mejorar la eficacia de la señalización en los espacios naturales protegidos, y por tanto en información, interpretación natural y cultura al visitante así como la gestión del uso público.

### Otros proyectos de uso público

Mediante un contrato menor se ha realizado en el año 2020 un “Estudio para evaluar la capacidad de acogida del Parque Natural y su potencialidad como generador de empleo en el sector medioambiental”, estudio realizado por la empresa NUBIA CONSULTORES.

El objetivo del mismo era la elaboración de un diagnóstico para alcanzar equilibrio entre la oferta, las necesidades sociales y la conservación del espacio, y proponer líneas y medidas de actuación y proporcionar iniciativas que promocionen su desarrollo turístico empresarial.

Entre las conclusiones más relevantes se encuentran la necesidad de ordenación y actualización de la carta de senderos señalizados o la ampliación de las zonas aparcamiento vehículos.

**Inversión: 17.950,00€**



## 6.1.4 Visitas a equipamientos de recepción

### 6.1.4.1 Tipología de los visitantes

Como se observa en el gráfico, durante el año 2020 y fundamentalmente debido a la pandemia y las restricciones asociadas a ella, apenas se han producido visitas organizadas en el Centro de Visitantes Puerto Lobo.



#### 6.1.4.2 Distribución mensual de las visitas

Las estadísticas sobre los visitantes en el año 2020 muestran un extraño comportamiento reflejo de la situación sobrevenida por la pandemia de COVID-19. Los meses de marzo y abril el centro estuvo por impositivo legal cerrado. Los meses siguientes, las restricciones también han afectado al flujo de visitantes.

## 6.2 Educación ambiental

Durante el año 2020 no ha habido participantes en los programas regionales de “Naturaleza y tú”, “Naturaleza menuda” y “Naturaleza para todos”.

Programa	Nº de actividades	Nº de participantes	Inversión (en €)
Naturaleza y tú	2	63	282,56
Naturaleza para todos	3	122	849,06
Programa propio	2	23	46,46



Programa	Nº de actividades	Nº de participantes	Inversión (en €)
Programa local	10	281	3781,63
Efemérides	8	186	1239,67

## 6.3 Actividad de las empresas de turismo activo

En cuanto a las actividades de empresas de turismo activo, debido al año tan atípico por el confinamiento y situación anormal solamente han realizado actividades dentro del P.N.Sierra de Huétor las siguientes:

- Azimut Sur S.L.: Senderismo
- Sierra&Sol: Senderismo



## 7. Comunicación y participación social

### 7.1 Organización y participación en jornadas

Todas las actividades y jornadas organizadas durante el año 2020 se han visto muy afectadas por las restricciones debidas a la pandemia del COVID-19, por lo que el número de asistentes ha sido bajo o incluso se han tenido que celebrar online.

En el Parque Natural Sierra de Huétor se trabaja desde 2019 en una línea de participación y educación ambiental que consiste en seminarios temáticos dedicados a difundir y dar a conocer los aspectos más destacados del espacio protegido. Los seminarios se llevan a cabo a largo de un fin de semana, constando de una jornada teórica y otra práctica.

En 2020 y debido a las especiales circunstancias derivadas del COVID-19 solo se pudo realizar uno de ellos: "El agua y su dinámica en el Parque Natural Sierra de Huétor". Inversión: 3.064€



### VII Concurso de fotografía nocturna del Parque Natural Sierra de Huétor.

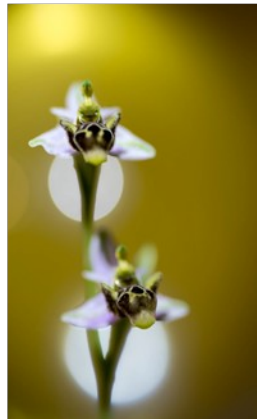
Por séptimo año consecutivo tuvo lugar la celebración del VII Concurso de fotografía nocturna del P.N.Sierra de Huétor, en 2020 bajo unas circunstancias excepcionales debido al COVID-19 y sin jornada inaugural ni



charla formativa a cargo de fotógrafos de reconocido prestigio. El concurso se desarrolló entre el 13 de junio y el 6 de septiembre. Inversión: 2.720€

Las categorías de premios fueron las siguientes:

- Primer premio en la categoría nocturna del P.N.Sierra de Huétor
- Segundo premio en la categoría nocturna del P.N.Sierra de Huétor
- Tercer premio en la categoría nocturna del P.N.Sierra de Huétor
- Áccesit pueblos del parque por el municipio de Alfacar
- Áccesit pueblos del parque por el municipio de Beas de Granada
- Áccesit pueblos del parque por el municipio de Cogollos Vega
- Áccesit pueblos del parque por el municipio de Diezma
- Áccesit pueblos del parque por el municipio de Huétor Santillán
- Áccesit pueblos del parque por el municipio de Nívar
- Áccesit pueblos del parque por el municipio de Víznar



## 7.2 Publicaciones / material divulgativo

Para el seminario temático "El agua y su dinámica en el P.N.Sierra de Huétor" se ha realizado un material divulgativo consistente en una serie de fichas identificativas de reconocimiento de las fuentes y manantiales de este espacio natural protegido y su entorno, y un mapa de localización de dichas fuentes y manantiales





## 7.3 Visitas institucionales

A lo largo del año 2020 han sido múltiples las visitas institucionales: Ayuntamientos, Universidad de Granada, Grupos de Desarrollo Rural y diferentes asociaciones.

## 7.4 Órgano Colegiado de Participación

Dentro de este apartado se recogen las visitas organizadas dentro de los programas regionales de visitas a los espacios naturales entre los que se encuentran:

- La Naturaleza y Tú: El objetivo principal es la aproximación del alumnado de los centros escolares de nuestra comunidad al medio natural, facilitando el conocimiento y difusión de su patrimonio. Mediante diversas visitas guadas desarrolladas a lo largo de una jornada, en el medio natural, se intenta que los escolares se acerquen a los principales valores del espacio y conozcan y valoren los problemas y conflictos ambientales que se dan en estos territorios, con objeto de crear conciencia ambiental.
- Naturaleza para todos: Programa especialmente pensado para colectivos con mayores dificultades de acceso, uso y disfrute de los espacios naturales, ya sean de tipo físico, cognitivo, social o educativo.
- Programa propio: Conjunto de actividades y prestaciones propias y particulares del equipamiento. El objetivo del programa es potenciar las posibilidades educativas, recreativas, y turísticas de estas instalaciones. Estas actividades están destinadas a público en general.



- Programa local-efemérides: Programa basado en actividades de participación y dinamización social del espacio natural y territorios de influencia. Su objetivo es el desarrollo de actuaciones vinculadas a los habitantes del entorno y sus agentes dinamizadores: encuentros sectoriales, jornadas, encuentros temáticos, mesas de debate, foros de participación, exposiciones, etc.

Dentro del Programa de Dinamización del Centro de Visitantes se han desarrollado las siguientes actividades gratuitas:

- Taller de ornitología sobre las aves del P.N. Sierra de Huétor.
- Campaña mundial “A limpiar el mundo”
- Día Internacional del árbol: Para la celebración de esta efeméride se realizó una ruta por el Collado de Víznar.



## 7.5 Órganos Colegiados de Participación

### 7.5.1 Reuniones

El día 10 de diciembre de 2020 se celebró una Reunión Extraordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor, de manera telemática y con el siguiente Orden del Día:

- Saluda de la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada.



- Elección de la terna para la propuesta de nombramiento del nuevo presidente/a de la Junta Rectora.
- Elección de los Miembros de Reconocido Prestigio.

### 7.5.2 Resumen de los principales acuerdos adoptados

- Elección de la terna para la propuesta de nombramiento del nuevo presidente/a de la Junta Rectora.
- Elección de los Miembros de Reconocido Prestigio.



## 8. Proyectos de investigación

- Seguimiento con fines científicos de micromamíferos comunes (O. Soricomorpha y O.rodentia) de España Red SEMICE estación Sierra de Huétor. (Venta del Molinillo)
- Colecta de muestras de especies del género Narcissus en Andalucía, con fines científicos para proyecto doctoral (PhD)



Son planes participativos, de dinamización que persiguen dinamizar las estructuras socioeconómicas del territorio para mejorar la calidad de vida de sus integrantes, conservando su estabilidad ecológica, de

El primer PDS del Parque Natural Sierra de Huétor y su área de influencia, fue aprobado el 7 de noviembre de 2006 por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Decreto 196/2006 de 7 de noviembre), con una vigencia de seis años.

Mediante ACUERDO de 13 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprobó la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor y su área de influencia socioeconómica.

Desde entonces se ha venido trabajando en este documento, siguiendo las fases reflejadas en este flujograma.

En el año 2020 se ha procedido a la revisión por parte de todas las administraciones públicas del 1 er Borrador y de la Evaluación Ambiental Estratégica del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor, con una inversión de 15.539,23 €. Mediante Acuerdo de 17 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático abre un periodo de información pública sobre la propuesta del II Plan de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales Bahía de Cádiz, Sierra de Cardeña y Montoro, Sierra de Hornachuelos y Sierra de Huétor y sus áreas de influencia socioeconómica y sus respectivos estudios ambientales estratégicos



## 9.2 Marca Parque Natural

**Inversión: 9.000, €**

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad y gestión ambiental promovido por esta Consejería, que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces. Los objetivos principales son:

- a) Compartir con la población y las empresas implantadas en los Espacios Naturales Protegidos los beneficios de una valorización del territorio, mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con el principio del desarrollo sostenible.
- b) Ofrecer al visitantes unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores ambientales de los parques, que potencien la imagen de un producto naturales, artesanal y auténtico.

En definitiva, se pretende obtener un mayor aprovechamiento de los recursos naturales locales para favorecer el desarrollo sostenible mediante el incentivo a la producción y comercialización de los productos procedentes de las comarcas incluidas en parques naturales.

La Marca Parque Natural de Andalucía se dirige a determinados productos o servicios de los parques naturales que se definen en los Anexos III, IV y V de la Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de la Licencia de uso de la misma (BOJA núm. 19, de 28 de enero de 2005). La categoría de productos y servicios por los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son "productos artesanales", "turismo de naturales" y "productos naturales".

En el año 2020 se ha puesto en marcha un nuevo proyecto llamado "Asesoramiento a empresas establecidas dentro de los Espacios Naturales Protegidos para la mejora de sus resultados económicos y medioambientales" (AESENA).

El objeto de este proyecto ejecutado por la empresa NOVOTEC es la puesta en valor de los Recursos naturales y Culturales de los parques naturales para promover el desarrollo local y fomentar la conservación de la geodiversidad, biodiversidad, el paisaje, los recursos forestales y agrícolas y el patrimonio cultural.

Las empresas que pueden ser beneficiarias de estos asesoramientos son aquellas que son objeto de las normas establecidas en la Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de Licencia de Uso de la marca Parque Natural de Andalucía.

Este proyecto incluye tres tipos de asesoramientos:

1. Sostenibilidad económica, mediante la definición y desarrollo del modelo de negocio de la empresa.



2. Sostenibilidad ambiental, mediante el análisis ambiental de la empresa y propuestas de mejora.
3. Finalmente, la implantación del sistema de calidad Marca "Parque Natural de Andalucía" (Sistema de control y mejora de la calidad y vinculación al parque natural).



Durante el año 2020, se ha realizado una primera toma de contacto con empresarios de la zona de influencia socioeconómica que cumplían los requisitos y se ha empezado a trabajar con aquellos que estaban dispuestos, de manera que en el año 2020 varias empresas están realizando los trámites para su certificación por la Marca Parque Natural de Andalucía.

### 9.3 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión.

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) y los Planes de Gestión, regulados por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, son instrumentos básicos para la planificación de los recursos naturales y marcan las directrices básicas del manejo de los espacios naturales.

Los PORN son el instrumento específico para la delimitación, tipificación, integración en red y determinación de su relación con el resto del territorio, de los sistemas que integran el patrimonio o los recursos naturales de un determinado ámbito espacial, con independencia de otros instrumentos que pueda establecer la legislación autonómica.

La planificación ambiental de este Parque Natural se inició en el Decreto 123/1994, de 31 de mayo, con la finalidad de adaptarse al nuevo marco normativo que surgió con la aprobación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Huétor la Flora y Fauna Silvestres y la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se

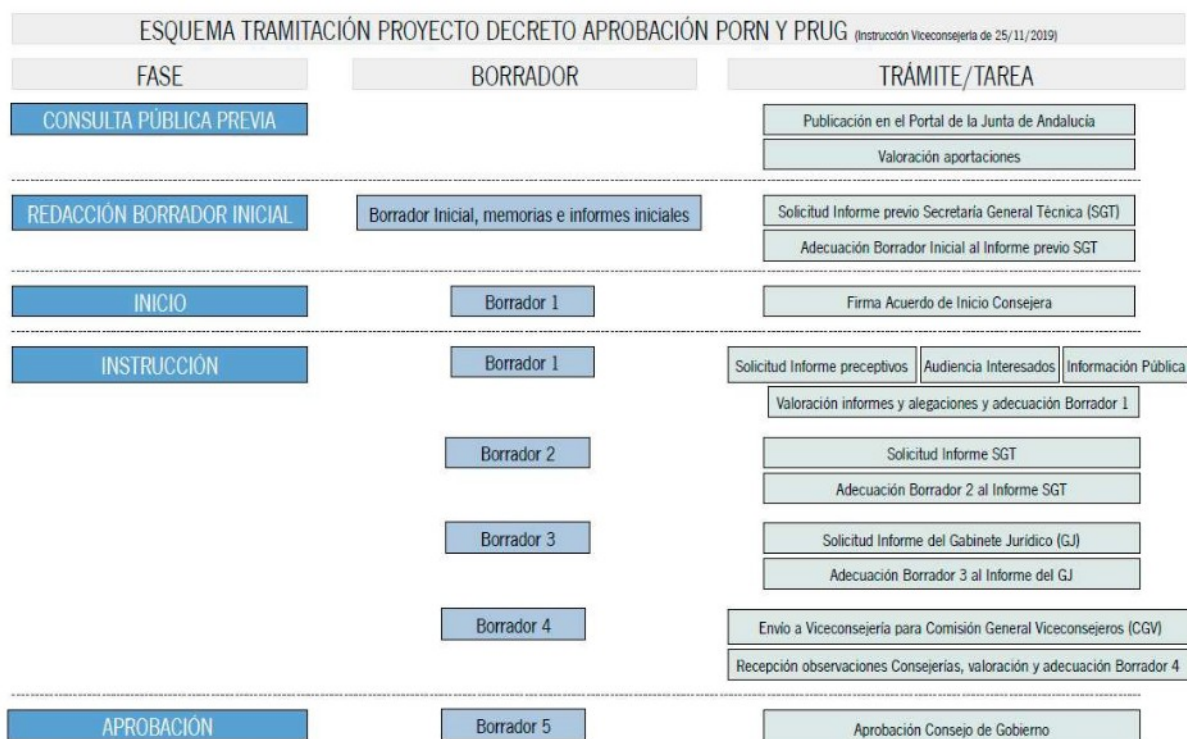


aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección y adecuarse a la nueva situación socioeconómica y territorial del Parque Natural. En dicho decreto se aprobaron el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, con una vigencia de ocho años, y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Huétor, con una vigencia de cuatro años, que fue prorrogada por un plazo de cuatro años.

Posteriormente, mediante Decreto 100/2004, de 9 de marzo, se aprueba un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, con una vigencia indefinida y un nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Huétor, con una vigencia de ocho años, que fue prorrogado por un plazo de cuatro años por la Orden de 9 de marzo de 2012.

Actualmente se están elaborando unos nuevos documentos de Gestión. En este sentido, conforme a lo dispuesto en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el nuevo PORN y PRUG se redacta con la finalidad de adecuar la ordenación y gestión de este espacio a los principios inspiradores de la citada Ley y, a su vez, dar cumplimiento a las obligaciones que de ella se derivan, en particular la aprobación del correspondiente Plan de Gestión de la Red Natura 2000 y la

integración en un mismo documento de los mecanismos de planificación de las distintas figuras de espacios protegidos que se solapan en su ámbito geográfico de aplicación (parque natural y ZEC).



Durante el año 2020 se ha seguido trabajando en la elaboración del Borrador 1.





## 9.4 Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Baza

**Inversión: 6.162,01 €.**

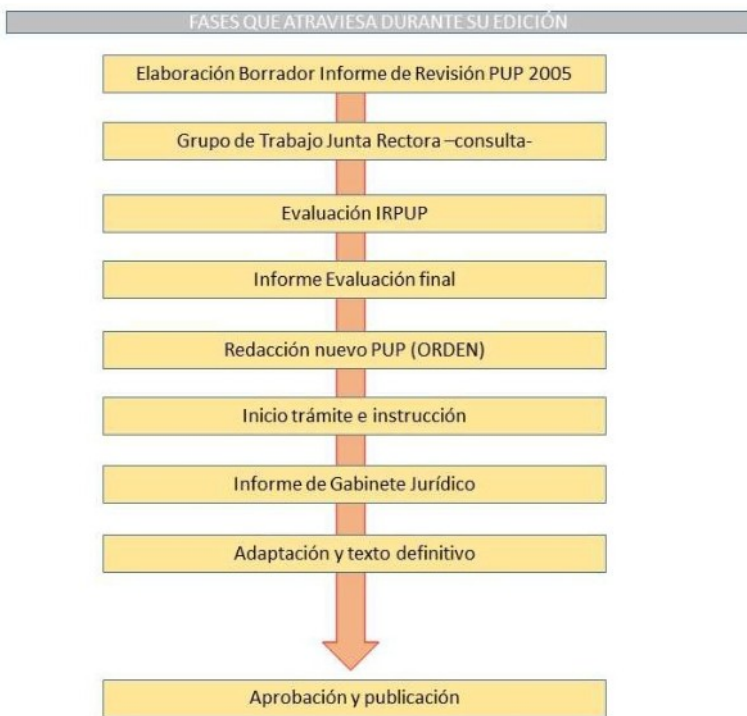
La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, dentro del ámbito de competencias, tiene respecto al uso público, la responsabilidad de programas y promover la política recreativa y la sensibilización de los ciudadanos en material ambiental, y de fomentar la efectiva participación social en todo lo referido al medio ambiente y garantizar la integración de los usos social, productivo y recreativa de los recursos naturales.

De acuerdo con el esquema jerárquico que organiza las relaciones entre los diferentes instrumentos de planificación de los espacios naturales andaluces, el Programa de Uso Público (PUP) del Parque Natural Sierra de Huétor desarrolla la dimensión de uso público de acuerdo con las prescripciones establecidas por el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

El actual Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Huétor fue aprobado el 18 de marzo de 2005, por Resolución de la Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales. Para este programa se establecía una vigencia de cuatro años, finalizando este periodo en marzo de 2009. La superación del periodo de vigencia ha motivado la necesidad de actualizar la planificación del uso público. La realidad devenida en ese periodo obliga a que la revisión del programa no se limite a una mera actualización sino que reformule aspectos de mayor calado. Además de los cambios observados en la realidad física del territorio es obligado atender a la evolución del marco normativo y de planificación.

Hay que recordar el carácter complementario que tiene el PUP. Cualquier actividad viene regulada por una normativa sectorial con carácter general, por los documentos de planificación del espacio natural (PORN y PRUG) y finalmente por este Programa de Uso Público que desarrolla las prescripciones de los documentos de planificación.

En el gráfico siguiente se pueden ver las fases por las que el documento debe pasar para cumplir con todos los trámites. En el año 2020 se ha llegado hasta la fase de "Informe de la Evaluación Final". El siguientes paso será la redacción del texto del PUP en sí, con la regulación de las actividades de uso público.





## 10. Gestión ambiental y de la calidad de los servicios

**Inversión: 3.780,75 €**

El Parque Natural Sierra de Huétor, al igual que el resto de los parques naturales de Andalucía, está certificado con el Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO14001.

Dicha certificación se ha convertido en una herramienta básica de gestión de estos Espacios Naturales.

Con esta certificación se consigue, tanto un reconocimiento público a la gestión, como controlar el impacto ambiental que se produce en la gestión de estos entornos protegidos, incidiendo en el cumplimiento de la normativa ambiental que existe en la actualidad. El objeto del Sistema de Gestión Ambiental es mejorar el comportamiento ambiental, a fin de garantizar que las actividades y servicios que la Administración desarrolla, se realicen acorde con la preservación y conservación de los sistemas y recursos del Parque Nacional/Natural, en un proceso sistemático y cíclico de mejora continua (PDCA).

A continuación se detallan las principales actividades desarrolladas durante este periodo:

- Revisión por la Dirección

Como cada año, se elabora el “Informe de Revisión por la Dirección”, en el que se realiza un profundo análisis sobre todo lo acontecido en el año en el Sistema de Gestión Ambiental (objetivos, formación, resultado de auditorías, evaluación de aspectos ambientales, desviaciones detectadas, etc.) para que sea evaluado por la Dirección.

- Documentación del Sistema

Las principales modificaciones documentales realizadas durante el año 2020 han sido las siguientes:

- Edición 2\_ SGI-PG 03 Requisitos Legales
- Edición 2\_ SGI-PG 04 Formación y Sensibilización
- Edición 2\_ Auditorías Internas

En proceso de revisión, aún en versión borrador, se encuentran los siguientes documentos:



- Edición 7\_GMN-PE 04 Ocupaciones en Montes y Dominios Públicos
- Edición 9\_ GMN-PE 07 Aprovechamientos Cinegéticos en Cotos Privados de Caza y Cotos deportivos de Caza
- Edición 10\_ GMN-PE 08 Aprovechamientos Cinegéticos en Reservas Andaluzas y Zonas de Caza Controlada
- Edición 6\_GUP-PE 06 Participación en la Gestión y Difusión del Uso Público

Por otro lado, también se ha revisado y se encuentra en versión borrador, la edición 2 de la Guía para la redacción de Evaluaciones Ambientales incluidas en los Proyectos de Medio Natural.

- Identificación y Evaluación de Requisitos Legales

Durante el periodo 2020 se han identificado 29 normas nuevas, predominando los asociados a la gestión del medio natural.

En referencia al cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos de aplicación, los incumplimientos detectados se encuentran en tratamiento mediante el seguimiento de las no conformidades asociadas, o bien, mediante otros archivos / registros de seguimiento.

- Objetivos y Metas

Durante el año 2020 se trabaja en la consecución de los siguientes objetivos:

- Objetivo 14. Retirada/sustitución de infraestructuras con Amianto que se encuentran en mal estado, son propiedad de la Administración y se ubican en Parques Nacionales/Naturales.
- Objetivo 15. Mejora de las medidas de prevención de incendios forestales en aprovechamientos forestales ejecutados en montes públicos.
- Objetivo 16. Impulso de la seguridad en materia de incendios forestales en las Zonas de Acampada Controlada.
- Objetivo 18. Impulso en la tramitación de las autorizaciones de vertido.
- Objetivo 20. Simplificación de la metodología de identificación de los requisitos legales y otros requisitos.
- Objetivo 21. Reducción de la huella de carbono de la Consejería en el marco de la gestión de los EENNPP



- Formación del Sistema de Gestión Ambiental

En materia de formación se ha formado a un total de 19 personas sobre el Sistema de Gestión Ambiental (fundamentalmente, personal de nueva incorporación) distribuidos entre 12 PPNN y los SSCC de la Consejería. La valoración global de las actuaciones formativas desarrolladas ha sido de un 8,77, por lo que se considera óptima según las categorías de evaluación marcadas en el procedimiento de formación.

- Seguimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas

Sobre las no conformidades, durante el ejercicio 2020 se han corregido 11 desviaciones.

El campo con mayor número de desviaciones en el momento actual son las emergencias ambientales.

### **Evaluación del desempeño ambiental de los PPNN**

Los aspectos ambientales identificados y su posterior evaluación, esclarecen en gran medida el desempeño ambiental de los Parques Nacionales y Naturales. A su vez, indican el tipo y cuantía de las afecciones o impactos ambientales de los equipamientos y actividades que se desarrollan en estos espacios naturales, mediante los aspectos ambientales significativos.

Con respecto a los aspectos ambientales asociados a las actuaciones/autorizaciones resueltas en los PPNN, observamos que en total, se han identificado 58 aspectos ambientales significativos que representan un 5% del total de aspectos ambientales identificados reduciéndose el porcentaje obtenido en la evaluación del año anterior. Conviene indicar que el 41% de los aspectos ambientales considerados significativos cuentan con significancia media. No obstante, se comenta la limitación existente en la información disponible dada la heterogeneidad de los datos de las Memorias Anuales de los Parques.

En cuanto a la evaluación ambiental de los aspectos ambientales asociados a las oficinas y equipamientos, se observa una ligera mejora ambiental durante el periodo 2020, pasando los aspectos ambientales significativos de un 24,76% a un 24,43%.

- Auditoría Externa 2020

Durante este periodo, año 2020, se realiza la auditoría externa de renovación del certificado con fecha marzo de 2020 en 5 emplazamientos (P.N. Sierra de Cardeña y Montoro, P.N. Sierra de Aracena y Picos de Aroche, P.N. Despeñaperros, P.N. Los Alcornocales y Servicios Centrales de la Consejería)

Al tratarse de una certificación multisite, el resultado de la auditoría de los emplazamientos auditados, se extrapola al resto de Espacios Naturales incluidos en el alcance.

El resultado final identificado en el Informe de Auditoría fue de 1 No Conformidad y 11 Observaciones (tanto de gestión del medio natural como de uso público). Las observaciones y propuestas de mejora que se han puesto de manifiesto durante las auditorías, son estudiadas y evaluadas minuciosamente con el fin de



identificar sobre cuáles se considera necesario un mayor control, y, por tanto, el registro de una No Conformidad. Tras la aprobación del Plan de Acciones Correctivas por parte de la entidad que realiza las auditorías, quedan renovados los certificados hasta marzo del año 2023.

- Auditoría Interna 2020

De forma previa a la auditoría externa de seguimiento, como cada año, se ha realizado una Auditoría Interna para comprobar que el Sistema de Gestión Ambiental sigue siendo adecuado y es eficaz.

La metodología empleada para dichas auditorías internas es muestral, de forma similar a la sistemática establecida para las auditorías externas. Esta sistemática ha sido revisada durante este año para incluir en el proceso de planificación de los emplazamientos a auditar, además del criterio histórico, otros criterios como desviaciones detectadas, desempeño ambiental, extensión, nº de autorizaciones tramitadas, equipamientos ofertados, etc. En cualquier caso, se asegura que en un periodo de tres años son auditados la totalidad de los Parques Nacionales/Naturales de Andalucía. En este sentido, en el año 2020 fueron seleccionados ocho PPNN, además de los Servicios Centrales de la Consejería. La auditoría interna se desarrolló tanto a nivel documental como en campo, evaluando aspectos asociados tanto a la Gestión del Medio Natural como a la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales. El Parque Natural Sierra de Huétor no fue ninguno de los emplazamientos auditados.

Como resultado de estas auditorías se han registrado: 4 No Conformidades, 15 Observaciones, 7 Puntos fuertes, 4 Puntos débiles.

Para la subsanación de estas desviaciones se ha elaborado el Plan de Acciones Correctivas correspondiente. Como se puede observar en el gráfico, el número de no conformidades en 2020 ha disminuido ligeramente, aunque las observaciones sí han sufrido un pequeño incremento.



# 11. Gestión documental

## 11.1 Registro de documentos

El Parque no cuenta con registro propio.

## 11.2 Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural

Tipo de autorización	Nº autorizadas	Nº denegadas	Nº en trámite	Total
Fotografía y filmación	5* *1 de ellas correspondiente al Concurso de fotografía con 66 autorizaciones	1	1	
infraestructuras	5	1	1	
Uso Público	4			
Educación ambiental	3			
Urbanismo	1			
Investigación	1			
Otros	9		1	13 * 3 se archivaron por no realizarse por temas COVID



- Autorizaciones exclusivas de Uso Público 2020 en el P.N.Sierra de Huétor

Tipología actividad	Autorizaciones			Participantes por día/año		
	Positivas	Negativas	Suspendidas	Autorizados	No autorizados	Suspendidos
Acampada nocturna en Florencia	55	1	12	3.726	10	635
Carrera btt	1	1			Carrera btt	1
Carrera de montaña (trail)	1	1			Carrera de montaña (trail)	1
TOTAL	57	1	14	3.726	10	635

\*3.091 pernóctas

Cada autorización puede corresponder a 1 o varios días. El número de personas es el total de la suma diaria de participantes."

Las autorizaciones de uso público corresponden con las del uso de la Zona de Acampada Controlada Florencia, con un total de 869 personas autorizadas a lo largo del año 2020.

En cuanto a las autorizaciones de empresas de turismo activo, debido al año tan atípico por el confinamiento y situación anormal solamente han realizado actividades dentro del P.N.Sierra de Huétor las siguientes:

- Azimut Sur S.L.: Senderismo
- Sierra&Sol: Senderismo

## 11.3 Elaboración de informes internos

Tipo de informe	Nº informes	Informes de los técnicos	Informes de los agentes de medio ambiente
Infraestructuras	8	7	1
Urbanismo	2 (+1 no afecta)	2	





Tipo de informe	Nº informes	Informes de los técnicos	Informes de los agentes de medio ambiente
Uso Público	6	3	2
Gestión cinegética	1	1	
Flora	1	1	
Patrimonio	2	1	1
Gestión forestal	1	1	
Otros	10	5	5

- Uso Público: informes sobre autorizaciones para empresas de turismo activo e incidencias y estado de los equipamientos de uso público
- Infraestructuras: informes sobre sondeos, líneas eléctricas , casas forestales, equipamientos de uso público y instalaciones banda ancha.
- Urbanismo: informes sobre planificación urbanística.
- Patrimonio: informes sobre ocupación de monte público y concesiones.
- Flora: recolección de semillas
- Gestión forestal: tratamientos preventivos
- Gestión cinegética: Siembras en cotos
- Otros: vertidos, planificación.

## 11.4 Expedientes sancionadores

No se dispone de dicha información



## **11.5 Adquisición de fincas. Tanteo / Retracto**

Durante el año 2020 no ha habido ningún expediente ni trámite al respecto

## **11.6 Peticiones de información del ciudadano**

Durante 2020 no ha habido ninguna subvención.

## **11.7 Peticiones de información del ciudadano**

Se ha dado respuesta a todas aquellas peticiones de información que nos han llegado de ciudadanos, tanto por email como por teléfono y redes sociales.

A lo largo de 2020 se han recibido numerosas peticiones de distintos colectivos; bien empresas, particulares, centros educativos, corporaciones locales...etc, que han solicitado información sobre el espacio natural así como material divulgativo del mismo. Entodos los casos se ha facilitado la información requerida, por diferentes vías: email, teléfono y redes sociales.



## **12. Relaciones y colaboraciones**

### **12.1 Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones**

Durante 2020 se ha trabajado con todos los Ayuntamientos del área de influencia socioeconómica del Parque Natural para su participación en el VII Concurso de fotografía nocturna del Parque Natural Sierra de Huétor, donde se ha entregado un premio de áccesit por cada municipio que forma parte del parque natural.

### **12.2 Relaciones con otros espacios naturales, ONGs y otras entidades**

No ha habido



## 13. Inversiones

### Fauna

- Programa de actuaciones para la Conservación de los anfibios amenazados de Andalucía: 8.021,26 €
- Funcionamiento y mantenimiento de la estación de referencia del corzo andaluz: 2.200€
- Servicio para la gestión de las poblaciones de trucha común en Andalucía (Censo andaluz de pesca): 1.886,16€
- Plan de recuperación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales: 4.258,32€
- Gestión del Centro de Cría y Conservación de especies de aguas epicontinentales La Ermita: 7.847,86€
- Comercialización cinegética Coto Social Puerto de la Mora: 4.000€

### Forestal

- Sanidad forestal: 3.495,69 €.

### Incendios

- Tratamientos preventivos manuales: 64.813,27 €
- Servicio de modernización y mejora de los caminos forestales de la provincia de Granada (REDVIA): 15.277,69€

### Uso Público

- Equipamientos con y sin atención personalizada: 80.162€
- Elaboración Programa de Uso Público: 6.162 €
- Estudio sobre la evaluación de la capacidad de acogida de visitantes en el Parque Natural Sierra de Huétor y su potencialidad como generador de empleo en el sector medioambiental: 17.950 €



### Comunicación y Participación social

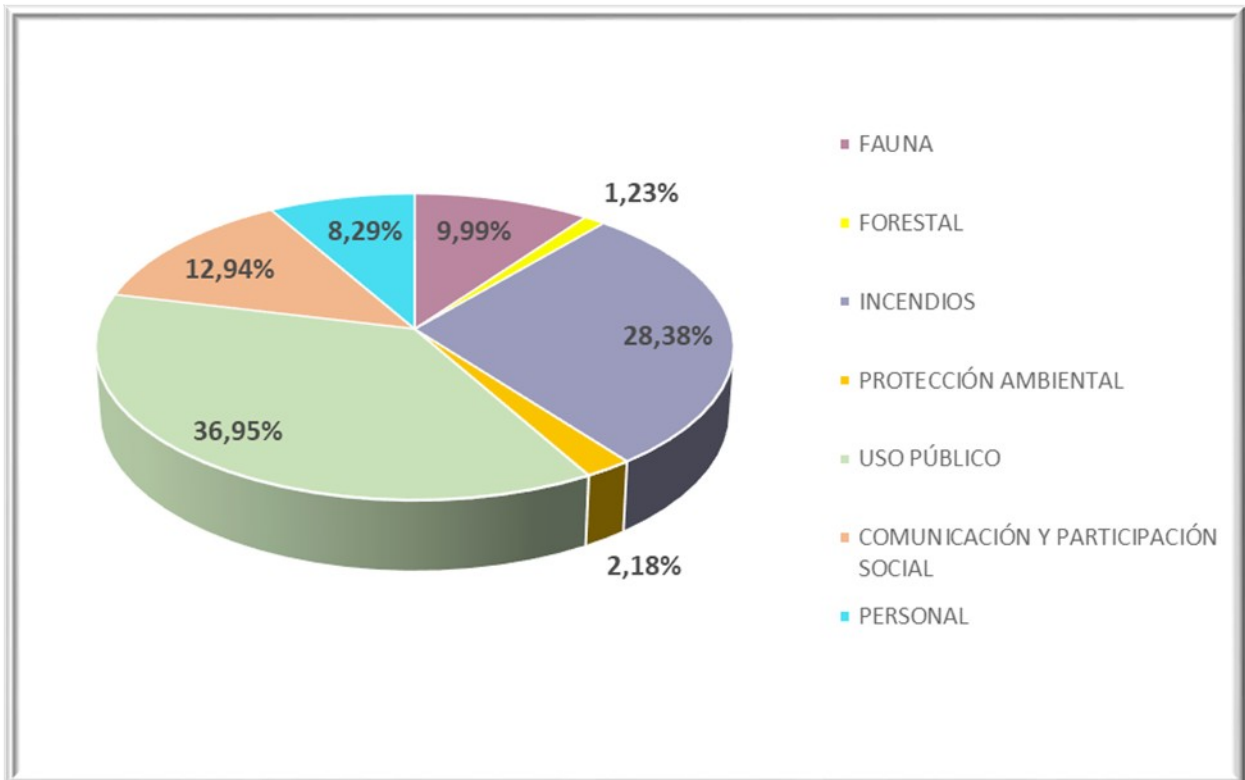
- Marca Parque Natural: 9.000€
- Elaboración II Plan de Desarrollo Sostenible: 15.539,23€
- VII Concurso de fotografía nocturna: 2.720€
- Seminarios temáticos: 3.064€
- Programas de educación ambiental: 6.199,38€

### Protección ambiental

- Actuaciones de protección ambiental: 2.376,17 €.
- Servicio de Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental según ISO 14.001 en la Gestión del Medio Natural y RENPA en los Parques Nacionales y Naturales de Andalucía: 3.780,75

### Personal

- Expte. 2018/00087/M. Servicio técnico para la continuidad de acciones estratégicas destinadas a la consolidación y gestión eficaz de la Red Natura 2000. 10.698,96 €.
- Expte. 2020/018. Servicio técnico para el refuerzo y la consolidación de acciones de conservación, gestión, planificación, evaluación, seguimiento y difusión de la Red Natura 2000. 12.700,80 €.





## 14. Anexos

### 14.1 Actas del Órgano Colegiado de Participación

Durante el año 2020 sólo se celebró un reunión extraordinaria de la Junta Rectora de forma telemática el día 10 de diciembre de 2020 a las 17:00 en segunda convocatoria.

#### ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL P.N.SIERRA DE HUÉTOR

Siendo las 17:00 horas del día 10 de diciembre de 2020, da comienzo, en segunda convocatoria, la Reunión Extraordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor, celebrándose de forma telemática a través de la aplicación circuit, con la asistencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	ENTIDAD / ORGANISMO
MARÍA JOSÉ MARTÍN GÓMEZ	PRESIDENTA
ANA MUÑOZ FERRIZ	SECRETARIA
VOCALES	
MILAGROS MENÉNDEZ COLLANTES	DIRECTORA-CONSERVADORA
EMILIA MORCILLO GÓMEZ	AGENCIA I.D.E.A.
FERMÍN RUIZ FERNÁNDEZ	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR
MANUEL LUCENA SÁNCHEZ	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA
MARTA CONTRERAS RUIZ	AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN
JOAQUÍN CABALLERO ALFONSO	AYUNTAMIENTO DE VÍZNAR
JUAN DE DIOS ALCHÉ RAMÍREZ	C.S.I.C



JUAN FRANCISCO ROMERO GÓMEZ	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
RAFAEL DE LA CRUZ MÁRQUEZ	D.T. AGRICULTURA, GANADER. PESCA Y DESAR. SOSTENIBLE.
MARÍA DEL CAMINO MOLINA SIERRA	D.T AGRICULTURA, GANADER, PESCA Y DESAR. SOSTENIBLE.
NICASIO CASTRO GONZÁLEZ CONCILIACIÓN	D.T. EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y
CAROLINA CASTELLANO MARTÍN	D.T. EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSF. ECONOMICA. INDUSTRIA ,CONOCIM. Y UNIVERSIDAD
MANUEL SERRANO SÁNCHEZ	D.T. EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSF. ECONOMICA. INDUSTRIA ,CONOCIM. Y UNIVERSIDAD
LUIS MORENO HERRERÍAS	D.T. FOMENTO INFRASTRUCT. ORDENACIÓN DEL TERRIT, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ Fndez	D.T. TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADM. LOCAL
JORGE MARTÍN OVIEDO	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
M. <sup>a</sup> CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
REMEDIOS ALONSO LÓPEZ	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
M. <sup>a</sup> DEL MAR SOLERA VALERO	CONSEJO DE DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
PABLO GARCÍA CARMONA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO
JOSÉ LUIS RODRIGUEZ GARRIDO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA
ENRIQUE BARCHINO MUÑOZ	GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
MARÍA PILAR PÉREZ RUBIO	GRUPO PARLAMENTARIO PSOE
JOSÉ CARLOS ORTEGA OCAÑA	GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
JAVIER ALBA TERCEDOR	MIEMBRO DE RECONOCIDO PRESTIGIO
FRANCISCO LÓPEZ BUSTOS	MIEMBRO DE RECONOCIDO PRESTIGIO





JOSÉ ANTONIO MESA ENTRENA	COMISIONES OBRERAS
ANTONIO RAFAEL MUÑOZ LÓPEZ	UNION GENERAL DE TRABAJADORES
JOSÉ ANTONIO HITA CONTRERAS	CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS
JOSÉ LUIS ROSÚA CAMPOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA
FRANCISCO SERRANO BERNARDO	UNIVERSIDAD DE GRANADA
EXCUSAN ASISTENICA	
ENRIQUE MORATALLA MOLINA	D.T FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDEN. DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
INVITADOS	
M.ª PURIFICACIÓN SÁNCHEZ RIVAS	JEFA DE SERVICIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS - D.T. AGRIC. GANAD., PESCA Y DESAR. SOSTENIBLE
MANUEL FRANCISCO GARCÍA DELGADO	COORDINADOR DE LA DEL. TERRITORIAL DE AGRICULTURA. GANAD, PESCA Y D. SOSTENIBLE
ANTONIO ESPIGARES ESPÍNOLA	COORDINADOR AGENTES MEDIO AMB - U.B.N.º 2
SHEILA MORENO TAPIA	ASESOR TECNICO DEL PARQUE NATURAL.-TRAGSATEC
Mª JOSE RODRÍGUEZ RAMOS	GERENTE DEL G.D.R “ALFANEVADA “



Con el siguiente Orden del día establecido:

## **1. Saludos de la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada.**

La Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada, Dña. María José Martín Gómez, inicia la sesión saludando y dando la bienvenida a los miembros asistentes a esta reunión. A continuación explica que, en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 239/1997, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, actúa en calidad de Presidenta de esta Junta Rectora al estar vacante dicho puesto, dado que, habiendo transcurrido más de tres meses desde la finalización del periodo para el que fue nombrada la presidencia, la Junta

Rectora no formuló propuesta al respecto, al no haberse convocado la misma desde febrero del año 2018. Todo ello según lo previsto en la Instrucción de 5 de junio de 2007 por la que se establece el Procedimiento a seguir para la confirmación o remoción de los miembros de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales.

Antes de continuar, la Presidenta desea tener unas palabras de recuerdo, agradecimiento y reconocimiento por el trabajo realizado durante tantos años, al anterior Director del Parque Natural, D. José María Teruel Jiménez, tristemente fallecido este año, y hace constar el pésame a familiares y amigos.

A continuación, recuerda que la Junta Rectora del Parque Natural es un órgano de carácter consultivo de participación social con la Consejería en los términos de lo previsto en el Decreto 239/97. Según establece la norma, se deben convocar al menos 2 sesiones ordinarias al año y extraordinarias solo en algunos casos, como el que nos ocupa que es la elección de Presidente y Miembros de reconocido prestigio.

La Presidenta añade que, según lo establecido en el artículo 17 de la Resolución de 8 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor, para la válida constitución del pleno de esta Junta Rectora se requiere la presencia de la Presidenta, la Secretaria y de la mitad al menos de sus miembros, en primera convocatoria o de un tercio de los mismos en segunda convocatoria, por lo que cede la palabra a la Secretaria Dña. Ana Muñoz a fin de que proceda a comprobar la existencia o no de quorum suficiente para celebrar la sesión, pasando lista a los asistentes, de acuerdo a la composición actual de esta Junta Rectora.

Una vez comprobada la existencia de quorum, alcanzado en esta segunda convocatoria, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

## **2. Elección de la terna para la propuesta de nombramiento del nuevo presidente/a de la Junta Rectora**

La Presidenta explica que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del citado Decreto 239/97, el presidente de la Junta Rectora será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería Pesa y Desarrollo Sostenible. A tal efecto, la Junta Rectora propondrá, por mayoría absoluta en primera votación, o por mayoría simple en segunda, a tres personas de reconocido prestigio y competencia en materia territorial y ambiental como candidatos a nombramiento de presidente/a .



Se han presentado las siguientes candidaturas para la elección de Presidente/a:

D. Gabriel Pozo Felguera

Dña. Montserrat Zamorano Toro Dña. Camino Molina Sierra.

La presidenta cede la palabra a la Directora-conservadora Dña. Milagros Menéndez Collantes para que proceda a la lectura de un breve resumen de los curriculum vitae aportados por los candidatos, los cuales han estado a disposición de todos los miembros para su consulta, en formato extenso, en el Área documental ALFRESCO, desde la tarde del día 7 de diciembre.

Tras la lectura de los curriculum, la Presidenta cede la palabra a los miembros de la Junta Rectora para que se pronuncien sobre su conformidad con la terna presentada, y no habiendo ninguna objeción a la misma por parte de ninguno de los asistentes, ésta queda aprobada por asentimiento.

### **3. Elección de los Miembros de Reconocido Prestigio**

La Presidenta explica que, para la elección de Miembros de Reconocido Prestigio se han presentado siete candidatos, de entre los cuales será preciso elegir a tres . El nombramiento de los tres miembros elegidos corresponderá a la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, según lo previsto en el artículo 3.2 del Decreto 239/1997.

Los candidatos presentados son los siguientes :

D. Antonio Castillo Martín

D. Francisco Javier Bonet García

D. José Benito Sánchez, Dña. Eva Sánchez Rodríguez . Dña. Alicia Pelegrina

D. Javier Alba Tercedor

D. Francisco López Bustos

A continuación, La Presidenta cede la palabra a la Directora-conservadora, para que, previamente a la votación , proceda a la lectura de un breve resumen de los curriculum vitae de cada uno de los candidatos propuestos, los cuales han estado a disposición de todos los miembros para su consulta, en formato extenso, a través del Area documental ALFRESCO, desde la tarde del día 7 de diciembre.

Tras la lectura de los curriculum de los candidatos, la presidenta explica que, para llevar a cabo la votación, se procederá según lo previsto en el referido Reglamento de Régimen interior de la Junta Rectora, que en su artículo 22.1 establece que ....“ la votación podrá ser a mano alzada o nominal por acuerdo del presidente,



previa consulta al pleno .A juicio de éste, y en casos excepcionales y por acuerdo de la mayoría, la votación podrá ser secreta”.

Dada la situación actual y al celebrarse esta Junta Rectora de forma telemática, la Presidenta propone que la votación se realice de forma nominal y pregunta a los miembros del pleno si están de acuerdo con dicha propuesta,.

D. Francisco Serrano plantea la conveniencia de que la votación sea secreta, al afectar a algunos de los asistentes que se han presentado como candidatos. La presidenta comenta que la votación secreta se da solo en casos excepcionales, habiéndose propuesto en este caso que se haga de forma nominal ya que, además, y como apunta D. Jorge Martín Oviedo, desde un punto de vista legal no hay ningún impedimento para que, aun existiendo personas afectadas, se realice de esta forma.

La presidenta cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la votación, nombrando a cada uno de los presentes para que emitan su voto, y recuerda que los miembros del pleno podrán, en este caso, elegir hasta un total de tres candidatos de entre los siete propuestos.

Tras el recuento de votos, los resultados fueron los siguientes :

D. Antonio Castillo Martín	26 votos
D. Francisco Javier Bonet García	18 votos
D. José Benito Sánchez Martínez	5 votos
Dña. Eva Sánchez Rodríguez	5 votos
Dña. Alicia Pelegrina López	7 votos
D. Javier Alba Tercedor	21 votos
D. Francisco López Bustos	4 votos

(Se hace constar en acta la abstención de Dña. M.<sup>a</sup> Mar Solera Valero .)

Por tanto, esta Junta Rectora designa como Miembros de reconocido prestigio a D. Antonio Castillo Martín, D. Francisco Javier Bonet García y D. Javier Alba Tercedor al haber sido los candidatos que han obtenido mayor número de votos.

Finalizada la votación, la Presidenta agradece a todos los miembros e invitados su participación en esta reunión. Agradece, así mismo, el trabajo realizado, tanto por los anteriores miembros de Reconocido prestigio, a quienes se seguirá invitando a las sesiones que celebre la Junta Rectora para seguir contando



con su colaboración, como a la anterior Presidenta de la Junta Rectora por el trabajo realizado durante su mandato.

Toma la palabra D. Francisco López Bustos para agradecer lo mucho que ha aprendido durante el tiempo que ha formado parte de esta Junta Rectora como Miembro de reconocido prestigio.

Así mismo, D. Pablo Garcia Carmona, manifiesta su profundo pesar por la noticia del fallecimiento del anterior Director del Parque Natural D. José Maria Teruel Jiménez y en nombre de la Federación Andaluza de Montañismo desea trasladar sus condolencias a sus familiares y amigos.

Finalmente, la Presidenta expresa su deseo de que las próximas reuniones puedan celebrarse de forma presencial, lo que indicaría una mejora de las condiciones sanitarias existentes en la actualidad.

Y siendo las 18:05 h. y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizada la reunión y levanta la sesión.

## 14.2 Estadísticas de incendios

El único incendio registrado dentro del Parque Natural Sierra de Huétor durante el año 2020 fue el ocurrido en el término municipal de Nívar (nº incendio: 2020180095). Registrado su inicio en el mes de septiembre, se quemó un total de 0,0160 hectáreas de superficie de pastizal.

## 14.3 Noticias de prensa más relevantes.

Prensa escrita y edición digital:

- Talas y klareos para recuperar las fuentes de la sierra de Huétor (26/02/2020)
- Recuperar las fuentes de la sierra de Huétor (26/02/2020)
- ¿Quieres conocer un bosque de secuyoas gigantes a un paso de Granada? (16/01/2020)
- En el corazón del bosque de la Alfaguara (3/01/2020)
- La población de corzos se consolida en la Sierra de Huétor tras la suelta de un nuevo ejemplar (12/03/2020)